

Educar en
una Sociedad
de Información

Monografías

**LA BIBLIOTECA ESCOLAR
EN EL CONTEXTO
DE LA REFORMA EDUCATIVA**



Ministerio de Educación y Ciencia

Educar en
una Sociedad
de Información

Monografías

Documento Marco

LA BIBLIOTECA ESCOLAR
EN EL CONTEXTO
DE LA REFORMA EDUCATIVA



Ministerio de Educación y Ciencia

Coordinación de la edición:

CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

La información contenida en este documento ha sido recogida y elaborada por Natalia Bernabeu, M.º Jesús Illescas, Inés Miret y Joaquín Selgas, asesores del Centro de Desarrollo Curricular, y M.º Jesús del Río, asesora de la Subdirección General de Formación del Profesorado.



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Renovación Pedagógica

Centro de Desarrollo Curricular

Édita: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica

N I P O : 176-95-309-4

I S B N : 84-369-2778-8

Deposito legal: M-43350-1995

Realiza: MARIN ALVAREZ HNOS

P RESENTACIÓN

El Ministerio de Educación y Ciencia ha establecido una serie de propuestas de actuación para fomentar la calidad de la enseñanza que han sido recogidas en el documento: "Centros educativos y calidad de la enseñanza"¹. En concreto, la medida número catorce hace referencia al desarrollo de las bibliotecas escolares como recurso para facilitar algunos de los cambios que la actual reforma está impulsando.

Con motivo de la publicación de este texto, se ha emprendido un proceso de reflexión acerca del modelo de biblioteca escolar que sería más adecuado para el contexto educativo español. El documento que ahora se presenta es fruto de esta reflexión y está elaborado desde la convicción de que la biblioteca escolar puede ser un buen recurso para crear una verdadera cultura comunicativa y de aprendizaje en los centros.

En este documento se realiza un conjunto de propuestas cuyo objetivo es establecer un marco de intervención general y coherente en relación con las bibliotecas escolares. Para ello el texto se estructura en cinco capítulos:

- **El concepto de biblioteca escolar**, en el que se determinan las características, las funciones y los requisitos necesarios para que la biblioteca escolar cumpla adecuadamente sus objetivos educativos.
- **La biblioteca escolar en el ámbito de gestión del MEC**, en el que se analizan las iniciativas más relevantes que se han adoptado en los diez últimos años en relación con la promoción de las bibliotecas escolares.

¹ Ministerio de Educación y Ciencia. *Centros educativos y calidad de la enseñanza. Propuesta de actuación*. Madrid: MEC, 1994.

- **La biblioteca escolar en los países de nuestro entorno**, en el que se estudian los modelos por los que han optado otros países en relación con aspectos diversos de la biblioteca escolar: marco legal y administrativo, fondos, organización y funcionamiento, presupuesto, bibliotecario, etcétera.
- **Conclusiones**, en el que se valoran los datos aportados desde la perspectiva de cómo trazar un plan adaptado al contexto educativo español.
- **Propuestas** orientadas a definir un modelo de biblioteca escolar ajustado a las circunstancias españolas y a establecer las líneas de actuación que deberían favorecer el desarrollo de este modelo en los centros educativos.

Finalmente, en los **anexos** y la **bibliografía**, se incluyen algunas referencias básicas que concretan o amplían parte de los datos aportados en el documento.

Con todo ello se ha tratado de ofrecer un marco amplio que establezca una intervención coherente en el campo de las bibliotecas escolares. No obstante, el texto no es más que una tentativa de organizar la información disponible, y, como tal, está abierto a sugerencias que, sin duda, contribuirán a precisar o enriquecer las ideas contenidas en sus páginas.

Miguel Soler Gracia

DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
REFORMA EDUCATIVA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES	9
UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.....	15
Objetivos y funciones de la biblioteca escolar	17
Aspectos que garantizan el buen funcionamiento de la biblioteca escolar	18
<i>Personal</i>	19
<i>Horario de apertura</i>	22
<i>Fondo documental</i>	22
<i>Instalaciones y equipamientos</i>	24
<i>Automatización</i>	26
Servicios de apoyo.....	28
LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	31
Marco legal y administrativo.....	31
<i>Espacio mínimo de la biblioteca escolar</i>	32
<i>El bibliotecario escolar</i>	33
Actuaciones emprendidas para la creación o el desarrollo de las bibliotecas escolares	33
<i>Acciones a nivel central</i>	34
<i>Acciones a nivel provincial</i>	37

	<u>Páginas</u>
Servicios de documentación educativa.....	44
<i>Centros de Profesores y de Recursos</i>	45
<i>Programa Prensa-Escuela</i>	46
<i>Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>	48
<i>Centro de Investigación y Documentación Educativa</i> .	49
Colaboración entre bibliotecas públicas y bibliotecas escolares.....	50
LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	53
Marco legal y administrativo.....	53
Bibliotecas en centros educativos.....	54
<i>Fondo documental</i>	55
<i>Organización y funcionamiento</i>	55
<i>Lugar de la biblioteca en el proceso educativo</i>	55
<i>Presupuesto</i>	56
El bibliotecario escolar.....	56
Servicios de apoyo y relaciones con las bibliotecas públicas.....	57
CONCLUSIONES	59
PROPUESTAS	61
Red de apoyo a las bibliotecas escolares.....	61
<i>Primer nivel de la red: Servicios centrales y provinciales</i>	63
<i>Segundo nivel de la red: CPRs</i>	64
<i>Tercer nivel de la red: Centros educativos</i>	66

	<u>Páginas</u>
Ámbitos de actuación para la constitución de la red ...	71
<i>Actuaciones sobre el primer nivel de la red</i>	71
<i>Actuaciones sobre el segundo nivel de la red</i>	74
<i>Actuaciones sobre el tercer nivel de la red</i>	75
Fases de desarrollo del programa de bibliotecas escolares	84
ANEXOS	85
BIBLIOGRAFÍA	101

REFORMA EDUCATIVA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Desde hace unos años se ha emprendido un proceso de reforma del sistema educativo que supone una profunda renovación de la educación. La Reforma educativa trata esencialmente de adaptar la estructura y el funcionamiento del sistema a las transformaciones producidas en la sociedad; pero los procesos de cambio educativo invitan, también, a analizar los problemas o las insuficiencias que el sistema tiene en sus distintos niveles, con el fin de adoptar las medidas que permitan solventarlos. Cualquier proceso de reforma apunta, en definitiva, hacia el logro de una enseñanza cualitativamente mejor y más ajustada a las demandas sociales.

Un cambio educativo como el que se está produciendo es propicio para que afloren demandas y problemas a los que es necesario dar alguna respuesta. Parte de estas demandas ha afectado a las estructuras y la ordenación de la educación, pero otra gran parte de ellas se ha referido a los contenidos, es decir, al tipo de experiencias y oportunidades de aprendizaje que la escuela debe ofrecer a sus alumnos y alumnas.

Entre las muchas y diversas exigencias que se han formulado al Sistema Educativo, la lectura ha ocupado, y sigue ocupando, un espacio importante. En efecto, desde distintos sectores de la sociedad se ha llamado la atención sobre el papel que la escuela debe asumir en relación con la formación de los jóvenes lectores y, con frecuencia, se ha reclamado una incidencia educativa desde una perspectiva amplia. Por un lado, se considera necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores competentes en la utilización de diversos tipos de textos, a promover actitudes reflexivas y críticas ante los distintos medios de transmisión y difusión de la cultura escrita, y a despertar interés por la lectura como medio de entretenimiento y como espacio importante del ocio. Se insiste, igual-

mente, en la necesidad de ofrecer una formación lo suficientemente versátil como para adaptarse a una sociedad cambiante, en la que la recogida, selección, archivo, recuperación y transmisión de información son aprendizajes imprescindibles y en la que el alumno debe disponer de las estrategias precisas para aprender por sí solo.

Con todo ello se ha destacado la importancia de que la escuela posibilite una enseñanza comprometida en este campo, que acierte a dar respuesta a las necesidades que los estudiantes van a tener a lo largo de su trayectoria personal y profesional.

No obstante, la formación de los niños y de los jóvenes lectores es una responsabilidad que la escuela comparte con otras instancias sociales y que, por tanto, reposa sobre el trabajo conjunto de muchas personas: bibliotecarios, libreros, profesores, escritores, familias... La influencia decisiva de las familias y de los medios de comunicación, o el papel que pueden asumir libreros y bibliotecarios, deberá ser objeto de reflexión para que desde un planteamiento común se contribuya al logro de fines semejantes.

Sin embargo, el Sistema Educativo no puede eludir el papel que debe desempeñar proporcionando un amplio conjunto de oportunidades de aprendizaje en relación con la formación lectora y la formación de futuros usuarios de diversas fuentes de información.

La implantación de la Reforma educativa ha supuesto cambios en muy distintos ámbitos de la educación. Entre otros muchos aspectos, se han propuesto modificaciones en el currículo escolar que marcan una distancia importante con respecto a los programas hasta ahora en vigor: se ha optado por un modelo curricular más abierto y flexible, se han ampliado, consiguientemente, las competencias curriculares de los docentes y se ha realizado una profunda revisión de los objetivos y los contenidos que han de ser objeto de enseñanza y aprendizaje en las diferentes etapas educativas.

Un análisis detenido de los documentos que se han hecho públicos en relación con el currículo oficial y con las sugerencias para su desarrollo (*Orientaciones didácticas*, *Secuencias de contenidos*, *Guías de recursos didácticos*), permite constatar que existe

un planteamiento convergente con las ideas hasta aquí expuestas. En este sentido, hay que destacar la inclusión de forma explícita en el currículo de contenidos que tienen que ver con el manejo de fuentes de información y con la formación lectora de los alumnos desde una perspectiva amplia.

El currículo aborda, en todas las áreas y en todos los niveles de la enseñanza, los conceptos básicos relativos a la lectura entendida en un sentido amplio: lectura de distintos tipos de textos (literarios, técnicos, funcionales...); lectura con finalidades diferentes (aprender, entretenerse, informarse...); lectura de códigos diversos e interrelacionados (verbales, icónicos, sonoros y audiovisuales); medios de comunicación; fuentes de información y tratamiento de la misma; nuevos soportes y medios técnicos para su lectura (cintas de audio y video, soportes informáticos...).

Asimismo, se insiste en la adquisición de procedimientos como la lectura crítica y comprensiva, la utilización de variadas fuentes de información y documentación, la adquisición de técnicas de trabajo científico y el desarrollo de estrategias de búsqueda, recuperación y transmisión de la información.

Por último, se destaca la necesidad de desarrollar determinados valores en relación con la abundancia de información que ofrece nuestra sociedad: actitudes de consumo selectivo, análisis crítico de los mensajes, contraste con la realidad, postura activa ante los medios de comunicación, formación de un criterio propio y de valores personales.

Por otra parte, se debe destacar la relevancia que con motivo de la Reforma educativa están cobrando ciertas concepciones del aprendizaje escolar. En todos los documentos elaborados, se defiende una nueva concepción del mismo que pone el acento en la actividad del propio alumno, la atención a las diferencias, la relevancia de la interacción, la importancia de desarrollar estrategias para el aprendizaje autónomo o lo que se ha acuñado ya como "aprender a aprender".

Propuestas de este tipo tienen relación, sin duda, con muchas de las demandas que se han venido haciendo al Sistema Educativo desde

hace tiempo y sugieren una intervención educativa atenta y comprometida con la lectura. Sin embargo, el nuevo planteamiento curricular supone cambios que plantean algunos interrogantes en relación con su puesta en práctica. Los cambios relevantes, como todos los que se producen en educación, requieren amplios períodos de maduración y de consenso en la Comunidad educativa, pero fundamentalmente precisan condiciones y recursos para llevarlos a la práctica.

Se percibe en España una falta de tradición en la utilización de la biblioteca escolar como recurso básico para apoyar los procesos educativos, por lo cual sería necesario fomentar la reflexión teórica y la elaboración de orientaciones que incidan en la sensibilización del profesorado, y de la Comunidad educativa en general, sobre la relevancia que tiene la biblioteca para que estos nuevos planteamientos puedan ser llevados a la práctica.

Problemas semejantes a estos se han planteado a raíz de proyectos de reforma emprendidos en otros países de nuestro entorno, en los cuales, al constatar que las bibliotecas escolares existentes no podían responder a los nuevos planteamientos educativos, se iniciaron acciones para darles un nuevo impulso. Los programas para el desarrollo de las bibliotecas escolares aparecen, por tanto, muy unidos a los procesos de cambio y de mejora del Sistema Educativo.

El modelo de biblioteca escolar que subyace a las propuestas de la reforma es complejo y engloba componentes muy diversos. La biblioteca escolar se concibe como un dinámico centro de recursos y un activo servicio de información que cumple un papel esencial en relación con el aprendizaje de los alumnos, con las tareas docentes y con el entorno social y cultural del centro. La biblioteca escolar, además, debe mantener un estrecho contacto con el conjunto del sistema bibliotecario y debe estar integrada en una red de documentación educativa. La biblioteca escolar se configura, así, como un elemento básico para establecer una verdadera cultura comunicativa y de aprendizaje permanente en los centros.

No cabe duda de que todo ello dibuja un panorama complejo que sería necesario articular y ordenar hacia el desarrollo de una red de bibliotecas escolares y unos servicios de apoyo adecuados.

En los últimos diez años se han tomado algunas iniciativas en nuestro país para promover las bibliotecas de los centros educativos. Los datos relativos a dichas actuaciones muestran que se han invertido recursos para su desarrollo y que la valoración que se ha hecho de la mayor parte de estas iniciativas ha sido positiva. No obstante, parece constatar que las bibliotecas de los centros en su conjunto distan de reunir las condiciones básicas propias de lo que debería ser una auténtica biblioteca escolar, tal como vienen recomendando los organismos internacionales² desde hace varias décadas.

Parece necesario, entonces, promover la transformación de las actuales bibliotecas de los centros educativos en verdaderos centros de documentación y recursos que reúnan las condiciones precisas para un buen funcionamiento. Para asegurar esta transformación, es necesario adoptar medidas de distinto tipo que deberán integrarse en un programa de bibliotecas escolares. El objeto de este programa no será otro que el de rentabilizar las actuaciones emprendidas en estos años y los recursos utilizados en ellas, así como el de integrar todas las intervenciones para conseguir una red de bibliotecas escolares que cumplan las funciones que les corresponde asumir en el actual proceso de Reforma educativa.

Todo ello deberá impulsarse desde la perspectiva de un modelo de biblioteca escolar que asegure una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización, cualesquiera que sean sus condiciones personales y sociales. La cultura es un derecho que debe garantizarse desde la escuela y al que todos los ciudadanos deben tener acceso. La biblioteca escolar debe ser un elemento más de los que aseguren e impulsen ese acceso.

² CARROLL, Frances Laverne. *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA, 1990 (IFLA Professional Reports. 20).

CARROLL, Frances Laverne y BEILKE, Patricia F. *Guidelines for the planing and organization of School Library Media Centres*. Revised version. Paris: UNESCO, 1979 (PGI-79/WS/17).

UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Hasta ahora, la biblioteca escolar se ha concebido en España como servicio opcional y complementario a las tareas docentes, ligado fundamentalmente al área de lengua y literatura. En muchos casos, se ha limitado a ofrecer una simple colección de libros más o menos organizada.

En el marco de la Reforma educativa, esta concepción es limitada e insuficiente, pues la biblioteca escolar debe ser un instrumento de apoyo para la totalidad del currículo³. Pero además, la propia evolución de la sociedad y la nueva concepción de la educación obligan a un replanteamiento de las funciones y características de la biblioteca escolar. La escuela asume importantes objetivos educativos: por una parte, la oferta de pautas y claves para que niños y jóvenes puedan interpretar de forma crítica todo el caudal informativo que la sociedad genera; por otra, la adquisición de estrategias que les permitan consultar información en todas las fuentes a su alcance y ser capaces de seleccionarla, recuperarla y transmitirla. “La importancia creciente de la escuela paralela, la lenta desaparición de la noción de verdad estable, el aumento vertiginoso de los conocimientos, su carácter cada vez más científico y técnico, conducen a crear desde la escuela las condiciones que permitan desarrollar en los alumnos la autonomía de aprendizaje. Cada individuo deberá asumir en el futuro, en mayor o menor medida, la responsabilidad de su propio aprendizaje, en el marco de una educación permanente en la cual la escolaridad obligatoria no es más que una etapa.”⁴

La necesidad de responder a nuevos objetivos y de ofrecer nuevos servicios ha hecho evolucionar el concepto y la realidad misma de la

³ HALL, Noelene. *Les enseignants, l'information et les bibliothèques scolaires*. Paris: UNESCO, 1986 (PGI-86/WS/17) pág. 23.

⁴ *Guide pour la transformation de bibliothèques scolaires en centres multimédia*. Paris: UNESCO, 1976 (Etudes et documents d'éducation, 22).

biblioteca escolar, por lo que se hace necesaria una clarificación terminológica. “Almacén de libros, sala de lectura o de estudio..., centro de documentación, mediateca..., espacio recreativo, centro de información o de comunicación, laboratorio de aprendizaje..., hay tantas definiciones de biblioteca escolar como autores”⁵. A lo largo de este documento, el término biblioteca escolar hace referencia a un concepto amplio: el de centro de recursos multimedia, que funciona al mismo tiempo como biblioteca tradicional con materiales impresos, como hemeroteca y como mediateca con materiales audiovisuales e informáticos. En este documento se adopta el término biblioteca escolar porque es el que cuenta con una mayor tradición en los centros educativos.

El centro de recursos constituye una colección organizada y centralizada de materiales diversos bajo la supervisión de personal cualificado. Presta al centro educativo múltiples servicios de información, y ofrece acceso —por diferentes vías— a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. Se puede llamar biblioteca escolar, centro de recursos, centro de recursos multimedia, centro de documentación curricular, mediateca etc., pero siempre nos estaremos refiriendo a la misma idea.

Esta concepción de la biblioteca como servicio centralizado no olvida ni se opone a la existencia de las bibliotecas de aula, creadas en los últimos años en los colegios al no disponer éstos de recursos humanos y materiales suficientes para hacer funcionar una biblioteca de centro. La creación de esta última conlleva la transformación de las numerosas bibliotecas de aula existentes. Estas, sin renunciar a sus objetivos de acercar los libros a los alumnos y estimular la lectura, podrán recibir en préstamo temporal lotes variados de materiales y recurrir cuando lo necesiten a los fondos más amplios de la biblioteca del centro, lo cual enriquece evidentemente sus posibilidades. La gestión centralizada permite hacer una mejor selección de los recursos, evitando que se dupliquen, y conocer en todo momento dónde se encuentran.

⁵ *Vid supra.*, nota 3.

Objetivos y funciones de la biblioteca escolar

Desde esta nueva perspectiva, la biblioteca escolar ha de ser concebida no sólo como una institución para la promoción de la lectura, sino también como un espacio de aprendizaje. Según la UNESCO, ha de responder a los siguientes objetivos ⁶:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios.
- Habituarlos a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Para alcanzar sus objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

- **Recopilar** toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.
- **Organizar los recursos** de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesitan, mediante un sistema de información centralizado.
- **Ofrecer información** a alumnos y profesores en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.
- **Constituir el ámbito adecuado** en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias **para el uso de las distintas fuentes de información**. Ofrecer servicios a los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.

⁶ American Association of School Librarians. "UNESCO Draft School Library Media Service Manifiesto". *IFLA Journal*, vol. 6 (1980), n.º 5, págs. 410-411.

- Impulsar actividades que fomenten la **lectura como medio de entretenimiento y de información**.
- **Actuar como enlace** con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.

Aspectos que garantizan el buen funcionamiento de la biblioteca escolar

Los requisitos que recogen las recomendaciones internacionales⁷ para el funcionamiento de la biblioteca como un verdadero centro de recursos son:

- Personal cualificado.
- Horario de apertura suficiente.
- Fondo documental adecuado y actualizado.
- Instalaciones y equipamiento apropiados a las funciones de la biblioteca.

Dichas recomendaciones se refieren siempre a la biblioteca ideal y aunque constituyen un marco de referencia importante, los aspectos mencionados presentan muy diversos grados de desarrollo según las circunstancias de cada país.

Aunque las recomendaciones no incluyen la automatización de las bibliotecas, son tan importantes las aportaciones de las nuevas tecnologías al mundo de la información y la documentación, que se ha incluido este aspecto entre los que contribuyen al buen funcionamiento de la biblioteca escolar.

⁷ CARROLL, Frances Laverne. *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA, 1990 (IFLA Professional Reports, 20).

CARROLL, Frances Laverne y BELKE, Patricia F. *Guidelines for the planing and organization of School Library Media Centres*. Revised version. Paris: UNESCO, 1979.

Personal

Para su adecuado funcionamiento, la biblioteca escolar debe contar con personal cualificado, capaz de organizarla y dinamizarla para que sea utilizada de forma efectiva.

El responsable de la biblioteca debería reunir una doble cualificación profesional de docente y de especialista en biblioteconomía y documentación para poder cumplir adecuadamente sus funciones. La necesidad de una formación pedagógica se justifica porque su trabajo debe desarrollarse principalmente con los alumnos. El bibliotecario escolar enseña desde otro espacio, que es la biblioteca. Por otro lado, una formación en biblioteconomía es básica, tanto en lo relativo a la capacitación de los alumnos para el uso de la información, como a la propia organización y gestión de la biblioteca. En los centros docentes, el perfil pedagógico del responsable de la biblioteca tiene sin duda más relevancia que el perfil de técnico en bibliotecas y documentación, dado que su función más importante es la de servir de mediador entre los alumnos y los materiales contenidos en la biblioteca.

Las **funciones** del bibliotecario escolar son las siguientes⁸:

- Analizar la situación y las necesidades de su centro

El responsable debe conocer la estructura y el funcionamiento de su centro, así como la situación de la biblioteca; en base a este análisis, debe establecer un plan de trabajo para la biblioteca que debe estar plenamente integrado en los Proyectos Educativo y Curricular.

- Recoger y tratar la documentación

El responsable de la biblioteca se encarga de la recogida de información y documentación que responda a las necesidades de su centro. Participa en la selección y adquisición de los materiales didácticos,

⁸ CHAPRON, Françoise y TREUT, Michel. *Quel profil professionnel pour les documentalistes des CDI des établissements scolaires du second degré?*. Séminaire organisé par la Fédération des Associations de Documentalistes-Bibliothécaires de l'Éducation Nationale (FADBEN). 1990, 9-10 noviembre, Paris.

informativos y de esparcimiento necesarios para el desarrollo de los programas escolares, en coordinación con el personal docente y con el alumnado. Realiza o completa el tratamiento técnico de los materiales y pone a disposición de los usuarios los fondos de la biblioteca.

- **Gestionar los recursos**

El responsable de la biblioteca determina y organiza la utilización de los fondos documentales, de los espacios y tiempos, de los recursos económicos y, en su caso, humanos.

- **Comunicar y hacer circular la información**

El responsable de la biblioteca escolar debe facilitar la difusión de todo tipo de información administrativa, pedagógica y cultural.

- **Ofrecer recursos y oportunidades para el aprendizaje**

El responsable de la biblioteca colabora con los demás profesores en la planificación y desarrollo del currículo, en un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una pluralidad de recursos educativos. Sugiere las orientaciones y usos posibles, difunde el conocimiento y favorece la utilización de todos los materiales didácticos disponibles.

En colaboración con el resto del profesorado, favorece la autonomía y responsabilidad en el aprendizaje de los alumnos. Su aportación puede resultar especialmente apropiada para abordar cuestiones interdisciplinares y reforzar los Temas transversales.

Igualmente, puede colaborar con los demás profesores organizando actividades especialmente dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje, ofreciéndoles una ayuda individualizada.

- **Participar en la capacitación de los alumnos y las alumnas en el uso de fuentes de información**

El responsable de la biblioteca organiza, junto con los miembros del equipo docente, actividades relacionadas con el uso de información con un enfoque disciplinar o interdisciplinar. Ayuda a identificar, localizar y seleccionar los documentos pertinentes en función de

los objetivos de la investigación. Inicia a los alumnos en el conocimiento e interpretación de los diferentes tipos de documentos según su naturaleza, soporte, grado de elaboración, nivel, etc. Junto con los demás profesores, debe promover la reelaboración de la información recuperada, favoreciendo un análisis crítico de la misma.

- Promocionar la lectura como medio de entretenimiento y de ocio

La biblioteca escolar no debe ser sólo un instrumento de trabajo e información, sino también un espacio que favorezca el acercamiento del alumnado a la lectura como medio de entretenimiento. En este sentido, el responsable de la biblioteca debe colaborar al desarrollo y afianzamiento de los hábitos de lectura, asegurar la presencia de obras de esparcimiento en el fondo documental, y aconsejar y guiar a los alumnos en la elección de sus lecturas, compensando las posibles desigualdades de origen en cuanto al acceso a los libros.

Desde una perspectiva más amplia, la biblioteca escolar debe fomentar actividades de lectura de imágenes y análisis crítico de documentos audiovisuales a fin de conseguir una “alfabetización” de los alumnos y alumnas en este tipo de lenguajes.

- Relacionarse con el exterior

El responsable de la biblioteca debe establecer y mantener una relación de colaboración o cooperación con otros centros documentales (Centros de documentación, Centros de Profesores y de Recursos, bibliotecas de otros centros, bibliotecas públicas, etc.), que favorezca el intercambio de informaciones y el trabajo en común (servicios de catalogación centralizada o compartida, préstamo interbibliotecario, etc.).

Además, debe relacionarse con el entorno social favoreciendo la apertura del centro al exterior. Esto supone colaborar con bibliotecas de la localidad, asociaciones culturales e instituciones públicas y privadas, para organizar actividades en común y procurarse informaciones y documentos que interesen a la Comunidad educativa.

Horario de apertura

La mayoría de los expertos considera fundamental ofrecer un amplio horario de apertura de la biblioteca escolar, de manera que se pueda atender a profesores y alumnos, individualmente y en grupo, a diversas horas del día.

Fondo documental

El nuevo currículo insiste en que los alumnos tengan acceso directo a una amplia gama de recursos. Por otro lado, se invita a los profesores a utilizar recursos muy diversos en su tarea docente, lo cual implica acceder a una mayor variedad de equipos y de materiales.

La adquisición y gestión de los recursos documentales no puede hacerse en ningún caso de forma independiente al desarrollo del currículo por lo que la colección debería responder a este criterio.

Los materiales deberían abarcar todas las áreas curriculares, así como aquellas otras que reflejen los intereses de los alumnos en cuanto a ocio y aficiones. El fondo también habría de incluir materiales que estimulen la imaginación y el pensamiento crítico; otros adecuados a las necesidades especiales de los alumnos (cuentos y libros en sistemas aumentativos: SPC, bliss, braille, lenguaje de signos...); materiales específicos para alumnos con necesidades educativas especiales (pasapáginas, atriles, engrosadores de páginas, lupas...). Asimismo, el fondo debería dar cabida a las producciones de la propia escuela.

El concepto de recurso documental no se limita a los libros, sino que abarca desde documentos impresos hasta los más sofisticados documentos electrónicos, aparatos para su lectura, objetos, etc. Algunos ejemplos son: monografías y libros de referencia, folletos, periódicos y revistas, carteles, fotografías, postales, discos y cintas, mapas, globos terráqueos, gráficos, películas, diapositivas, transparencias, juegos, objetos táctiles, etc. Se excluyen los recursos relacionados con las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Tecnología, Música, etc., pues se considera que deben localizarse en el laboratorio, sala de música, etc. No se descarta, sin embargo, que la biblioteca pueda contar con información sobre los mismos.

La irrupción y el desarrollo de las nuevas tecnologías en la sociedad y por tanto en las bibliotecas, obliga a prestar atención a los nuevos soportes de difusión de la información que cada vez son más familiares: CD-ROM, discos compactos, vídeo interactivo, programas de ordenador, televisión por cable, videotex, teletexto, bases de datos en línea, etc.

Los expertos insisten en la importancia de establecer un proceso sistemático de selección y adquisición de los recursos, con criterios consensuados y evaluables. La política de adquisiciones, así como los criterios de selección, deben responder a las prioridades establecidas en el Proyecto curricular y prestar atención a las demandas de todos. Sería necesaria la existencia en cada centro de un plan a largo plazo sobre financiación, adquisición, selección y evaluación de los recursos didácticos.

Todo centro educativo debe partir de una colección inicial que vaya creciendo anualmente con nuevas adquisiciones. Debería contar, por tanto, con una colección básica desde el momento de su construcción. Existen numerosas recomendaciones, publicadas por organismos bibliotecarios nacionales e internacionales, sobre la cantidad y tipología de libros y materiales necesarios en un centro educativo. Las cantidades varían mucho según el nivel de desarrollo cultural del país. Dichas recomendaciones abordan aspectos como: la colección inicial mínima y el crecimiento anual de la misma, la media mínima de libros por alumno en la enseñanza primaria y en la enseñanza secundaria, la proporción entre libros de ficción y libros de consulta, entre materiales impresos y audiovisuales, los materiales imprescindibles etc.⁹.

A la hora de constituir o renovar la colección hay que atender a varios criterios:

- Proporción adecuada entre los fondos de ficción y de consulta. Algunas recomendaciones internacionales¹⁰ señalan que aproximadamente un 30 por 100 de la colección deben ser obras de ficción y un 70 por 100 materiales de consulta.

⁹ *Vid supra*, nota 2.

¹⁰ FASIK, Adèle M. *Pautas sobre servicios en las bibliotecas para niños*. La Haya: IFLA, 1993 (Informes Profesionales de IFLA, 33).

- Distribución equilibrada de los fondos correspondientes a las diferentes áreas de conocimiento.
- La mayor parte de la colección ha de estar destinada a los alumnos, ya que los profesores tienen acceso a otros centros de documentación y a bibliotecas especializadas.

Otro aspecto importante es la organización de la colección. La clasificación y la catalogación deben seguir dentro de lo posible las normas internacionales, de tal modo que se puedan aprovechar al máximo los recursos de otras bibliotecas. La normalización permite integrar fácilmente material prestado o catalogado por fuentes externas. Sin embargo, es también muy importante facilitar al máximo el acceso de los alumnos a los recursos, lo cual implica, en ciertos niveles, una adaptación de dicha clasificación.

Los sistemas automatizados se están generalizando cada vez más en los centros de documentación y bibliotecas. Estos sistemas permiten abordar nuevas formas de trabajo compartido que se van imponiendo poco a poco en el mundo bibliotecario y que pueden resultar muy positivas para las bibliotecas escolares. Pero al mismo tiempo están poniendo de manifiesto una vez más la importancia de la normalización para poder compartir trabajo y recursos con otros centros de documentación.

Todos los expertos reconocen que es necesaria una organización centralizada de los recursos de la biblioteca escolar. Esto no supone que sea el único lugar donde se pueden localizar los materiales, pero es esencial su registro centralizado para evitar duplicidades, infrautilización, uso inadecuado, etc. También se debe velar por que los recursos estén localizables cuando alguien los necesite.

Instalaciones y equipamientos

El espacio de la biblioteca, su situación en el centro educativo y las características del mobiliario y de los equipos deben facilitar el cumplimiento de los objetivos de la biblioteca escolar.

El servicio de biblioteca e información debería estar situado en un lugar fácilmente accesible desde el máximo número de puntos

del centro. Se suele aconsejar que esté situada en un lugar donde haya silencio, pero se debe dar prioridad a la accesibilidad. Es recomendable que no sea una sala de doble uso, ya que tiene que estar disponible a lo largo de todo el día para ser utilizada por individuos y grupos. También sería deseable que tuviese un buen acceso desde la calle para el reparto de libros, materiales y equipos, y para posibilitar su utilización fuera del horario escolar.

La biblioteca escolar debe contar con espacio suficiente para que los alumnos trabajen, tanto en grupos como individualmente. Las diferentes posibilidades de uso de la biblioteca deben ser tomadas en consideración a la hora de organizar el espacio. Algunos tipos de actividades son¹¹:

- Alumnos y profesores leyendo, escuchando, visionando o realizando búsquedas, ya sea individualmente o en grupo.
- Alumnos y profesores elaborando materiales, trabajos, etc.
- Trabajo técnico de los responsables de la biblioteca.

La biblioteca debe contar, dentro de sus posibilidades, con mobiliario y equipos adecuados para ofrecer diferentes servicios. En una biblioteca ideal, que ofreciera múltiples servicios y actividades, se podrían distinguir los siguientes espacios, con su correspondiente equipamiento¹²:

- **Atención a los usuarios, préstamo e información:** mostrador, espacio para el trabajo técnico, lugar para los equipos informáticos, espacio para anuncios, espacio para exposiciones.
- **Actividades de documentación:** mobiliario para trabajo personal, estanterías, mobiliario especial para revistas, ficheros, terminales de consulta (posibilidad de contar con un ordenador equipado con lector de CD-ROM y otro con capacidad de conexión telemática para acceso remoto a catálogos de otras bibliotecas, a servicios de teledocumentación, etc.).

¹¹ RAY, Colin. *Library service to schools and children*. Paris, UNESCO, 1979.

¹² ABERT, Bernadette [et al.]. *Aménager un centre de documentation et d'information. Guide pratique*. Strasbourg: FADBEN-Alsace, 1993, págs. 12-13.

Habrá que tener en cuenta las adaptaciones de acceso al ordenador para los alumnos y las alumnas con discapacidad motora o visual, a fin de favorecer su autonomía personal (emuladores de ratón, cobertor de teclado, licornio...).

- **Lectura recreativa:** zona con mobiliario y ambiente que inviten a la lectura relajada.
- **Otras actividades:** zonas complementarias como sala aneja para trabajo colectivo, sala audiovisual, almacén y archivo, etc.

Automatización

La automatización de las bibliotecas escolares no es un requisito imprescindible para su correcto funcionamiento pero cualquier acción que se emprenda para el desarrollo de las mismas debe prestar especial atención a este aspecto, ya que puede ser fundamental para dar respuesta a algunos de los problemas que se plantean actualmente en relación con el desarrollo de la biblioteca escolar: falta de personal especializado, tiempo y trabajo necesarios para poner en marcha una biblioteca debidamente dotada y organizada, creación de una red cooperativa de bibliotecas, colaboración con las bibliotecas públicas, etc.

La automatización permite mejorar la eficacia del proceso técnico y la gestión interna, prestar nuevos servicios y facilitar la cooperación con otros centros. Tanto en las bibliotecas como en los centros de documentación se viene imponiendo en los últimos años la gestión automatizada de sus actividades, favorecida por las indiscutibles aportaciones de las tecnologías de la información y comunicación a la calidad de los servicios prestados.

En el plano educativo, la automatización permite dar respuesta de un modo más eficaz a los objetivos de la biblioteca, permitiendo al bibliotecario dedicarse fundamentalmente a las tareas de índole pedagógica y aumentando la motivación de los alumnos hacia la investigación y la búsqueda de información. Esto lleva consigo una mayor utilización de los recursos y una mejor comprensión de las aportaciones de las nuevas tecnologías.

Ahora bien, el objetivo principal de la automatización de una biblioteca escolar es facilitar el acceso de los alumnos y los profesores a la información, capacitándoles para la recuperación de información automatizada y no tan sólo la mejora de la gestión de los fondos. Esto plantea una problemática singular, ya que la automatización no se limita al trabajo manual, sino que supone una transformación de las prácticas documentales y pedagógicas. La situación ideal sería la instalación de una red de área local que permitiría la consulta del catálogo de la biblioteca desde cualquier punto del centro educativo.

Teniendo en cuenta estas premisas, un programa para la automatización de las bibliotecas escolares entendidas como centros de recursos debe presentar las siguientes características:

- Integración de todas las funciones de la biblioteca (adquisición, catalogación, consultas, préstamos, publicaciones periódicas, impresión de catálogos y estadística).
- Posibilidad de instalación en red de área local.
- Posibilidad de integrar registros procedentes de centrales catalogadoras, reduciendo al mínimo la catalogación en el centro escolar. Para ello, el programa debe usar el formato MARC normalizado para la descripción bibliográfica. Debe permitir la catalogación en dicho formato sin necesidad de conocerlo, mediante pantallas simplificadas.
- Interfaz de uso sencillo para profesores y alumnos.
- Posibilidad de importar datos de los ficheros de gestión del centro.
- Posibilidad de creación de bases de datos en la biblioteca del centro.
- Facilidad para el intercambio de registros entre centros escolares.
- Préstamo ágil. Posibilidad de atender a un gran número de alumnos en poco tiempo.
- Módulo de consulta muy fácil de usar, con diferentes niveles de complejidad (primaria, secundaria, profesorado, etc.).

- Recuperación de la información por texto libre, rompiendo con la tradicional consulta por autor o título. Gran potencia de búsqueda, utilización de operadores booleanos y de proximidad. Posibilidad de gestionar una lista de autoridades o un tesoro.
- Diferentes formatos de visualización de la información (listado, ficha completa con etiquetas de campo, ficha ISBD, etc.)
- Garantía de seguridad de los datos, restringiendo el acceso a las diferentes funciones y ofreciendo la posibilidad de realizar copias de seguridad de forma sencilla.
- Concebido como un producto educativo en sí mismo con suficientes mensajes en pantalla e instrucciones claras para iniciar a los alumnos y profesores en su uso, y acompañado de materiales para este fin (manuales, carteles, fichas de trabajo, etc.).

Servicios de apoyo

Ninguna biblioteca puede tener unos fondos tan completos que le permitan dar respuesta a todas las demandas de sus usuarios. Por ello es siempre necesario establecer redes de cooperación con servicios de préstamo interbibliotecario, así como elaborar catálogos colectivos que permitan conocer los recursos de cada biblioteca y acceder a ellos si fuera necesario.

En los centros educativos, la imposibilidad de funcionar de forma autosuficiente se manifiesta aún más. Ninguna biblioteca escolar, por muy bien dotada que esté, puede responder a todas las peticiones de documentación, especialmente las que se refieren a documentación especializada para el profesorado.

La solución propuesta en muchos países y en las experiencias más relevantes llevadas a cabo en España es la de crear centros de documentación que apoyan a las bibliotecas escolares. Estos centros, atendidos por especialistas experimentados, ofrecen documentación educativa para el profesorado, recursos complementarios mediante el préstamo temporal y servicios de asesoramiento.

Según los casos, pueden depender de la Administración educativa o del servicio de lectura pública y constituyen la respuesta más económica y eficaz al problema que planteamos.

Hay que concebir a las bibliotecas y centros de documentación como partes integrantes de una red documental donde la biblioteca del centro educativo, la del barrio o la localidad, al igual que otros centros documentales, sean los nudos. De esta concepción se deriva la necesidad de establecer políticas de documentación y de lectura a nivel territorial (local, provincial y regional).

En ciertos casos, el apoyo a las bibliotecas escolares se desarrollará mejor a través de la biblioteca pública, siempre que se cree en ella un departamento especial. La existencia de este servicio no implica que no haya que dotar económicamente a las bibliotecas de los centros; sin embargo, permite una mayor calidad y menor costo, ya que no se duplican trabajos y se puede acceder a mejores ofertas a la hora de hacer adquisiciones.

En otros, como en el caso de la documentación educativa destinada al profesorado, se hace necesaria la creación de centros especializados en dicho ámbito y con la infraestructura necesaria para atender las demandas de información y documentación de los docentes.

Los servicios que pueden prestar los centros de apoyo y de documentación son:

- **Atención a las consultas de los profesores** facilitándoles el contacto con otros centros de documentación.
- **Acceso a información bibliográfica** que sería muy difícil de conseguir desde la biblioteca escolar, ya sea por su elevado precio o por el desconocimiento de las fuentes.
- Asesoramiento sobre la **planificación, organización, gestión y evaluación** de la biblioteca escolar y de las actividades realizadas en ella.
- Ayuda en la **selección** de materiales: exposición permanente, recomendaciones e información sobre novedades,

préstamo de materiales que piensen adquirir los centros escolares para que puedan ser probados y evaluados antes de su compra, etc.

- Ayuda en el proceso de **adquisición** de materiales, ofreciendo a los centros un servicio centralizado que además de simplificar el trabajo abarate los precios.
- Colaboración en el **proceso técnico** de equipamiento, catalogación de los materiales, etc. Este servicio es fundamental porque permite al responsable de la biblioteca dedicarse principalmente a las tareas de animación, atención a alumnos y profesores y no utilizar la mayor parte de su tiempo en tareas puramente técnicas. Este servicio implica una economía de esfuerzo importante y es de gran relevancia para el funcionamiento de la biblioteca escolar. Además, facilita la normalización y homogeneización en la clasificación y catalogación, lo cual permitirá compartir los recursos.
- **Préstamo** de materiales complementarios cuyo precio o uso esporádico no justifiquen su compra por parte del centro educativo.
- **Información y asesoramiento sobre nuevos soportes** de la información y sobre la introducción de nuevas tecnologías en la biblioteca.

La utilidad de estos centros es importante cuando las bibliotecas escolares están desarrolladas, pero resulta esencial cuando se trata de iniciar y dar un impulso al proceso de desarrollo de las mismas. La existencia de este tipo de servicios es fundamental en la planificación sistemática que debería ser establecida desde los primeros momentos.

Los servicios de apoyo a las bibliotecas escolares han de responder a las circunstancias del entorno y deberían contar con un presupuesto suficiente para poder ofrecer a los centros educativos una amplia gama de servicios y de materiales. Es importante, además, que el personal domine las técnicas bibliotecarias y documentales, y que conozca en profundidad el sistema educativo y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

L A BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MEC

En este capítulo se hace un análisis de diversos aspectos relacionados con la biblioteca escolar: marco legal a nivel nacional y autonómico; actuaciones dirigidas a su desarrollo en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, tanto organizadas de forma centralizada como a nivel provincial; colaboración con las bibliotecas públicas; servicios de documentación educativa, etc.

Marco legal y administrativo

La biblioteca escolar carece en España de un marco legal específico. El Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, en su Título II, artículo 22, excluye explícitamente las bibliotecas escolares de dicho sistema.

La situación es algo diferente en algunas Comunidades Autónomas cuyas leyes de bibliotecas incluyen las escolares en su sistema bibliotecario. Este es el caso de Cataluña donde la Ley 4/1993, de 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña define las funciones de las bibliotecas de los centros de enseñanza no universitaria, ordena su establecimiento y prevé su regulación en un reglamento posterior que aún no ha sido publicado. En Valencia, la Ley 10/1986, de 30 de diciembre, de organización bibliotecaria de la Comunidad Valenciana, establece que se promoverá la creación y mantenimiento de bibliotecas escolares y define sus funciones. Por último, la Ley 14/1989, de 11 de octubre, de bibliotecas de la Comunidad de Galicia, aunque no las incluye en el sistema bibliotecario, reconoce explícitamente que las bibliotecas escolares son parte integrante y fundamental de las actividades pedagógicas de los centros docentes y establece que se deberían firmar convenios

entre las Consellerías competentes para que dichas bibliotecas puedan ser disfrutadas por la comunidad escolar, respetando la autonomía de gestión de los Consejos Escolares.

La publicación de la LOGSE, con sus planteamientos novedosos, y el desarrollo posterior de los currículos, creó ciertas expectativas entre los docentes y otros profesionales sensibilizados hacia este problema. Para responder a esas expectativas, se está estudiando con el Ministerio de Cultura la posibilidad y oportunidad de incorporar a las bibliotecas escolares en el sistema bibliotecario español.

Espacio mínimo de la biblioteca escolar

El Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias regula el espacio mínimo que se debe dedicar a la biblioteca en los centros educativos. A su vez, el RD 389/1992, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas, regula los espacios mínimos de biblioteca, fonoteca y videoteca en dichos centros, así como los espacios mínimos que se deben dedicar a estos servicios en los centros de música y danza integrados en centros de régimen general. En el caso de los centros superiores de enseñanzas artísticas de música, danza y arte dramático, el citado Real Decreto da, además, unas breves orientaciones sobre los servicios que se deben prestar y sobre los fondos. La Orden de 4 de noviembre de 1991 (BOE 12-11-91) por la que se aprueban los Programas de Necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de centros de enseñanzas no universitarias, establece los espacios mínimos de la biblioteca en los centros de nueva construcción¹³.

Las Órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 6-7-94) y de los Institutos de Educación Secun-

¹³ Véase Anexo 3.

daria (BOE 5-7-94) establecen un nuevo marco para la biblioteca escolar, incluyéndola entre las actividades complementarias y extraescolares. El funcionamiento de la biblioteca, así como sus horarios de apertura, deben figurar en la Programación General Anual.

El bibliotecario escolar

Aunque no se dispone de datos exactos sobre el tema, muchos profesores han dinamizado el funcionamiento de las bibliotecas en centros escolares, aún sin disponer de la cobertura de apoyo necesaria. Cabe señalar, sin embargo, la existencia de algunas experiencias realizadas a nivel provincial o regional que han experimentado fórmulas para atender la biblioteca escolar, por ejemplo a través de la asignación de una parte del horario lectivo del profesor responsable para este fin. La publicación de las Órdenes de 29 de junio de 1994 (véase Anexo 4) ha supuesto un paso adelante en el reconocimiento de las funciones que deben desarrollar los responsables de la biblioteca y de los recursos documentales de los centros educativos, además de ampliar el número de horas que se pueden dedicar a estas funciones¹⁴.

Actuaciones emprendidas para la creación o el desarrollo de las bibliotecas escolares

La mayor parte de las iniciativas emprendidas hasta ahora a nivel central, tanto por el Ministerio de Educación y Ciencia como por otras instituciones, han estado orientadas principalmente a la formación del profesorado, a la dotación de fondos y económica, no habiéndose generalizado a todos los centros.

¹⁴ Con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (BOE del 21-11-95), se han modificado los Reglamentos Orgánicos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria, y está previsto el desarrollo de los mismos mediante sendas Órdenes que sustituirán a las de 29 de junio de 1994.

En cuanto a las iniciativas desarrolladas a nivel provincial, el panorama es más variado y se han experimentado modelos de actuación que incluyen la dotación, formación y en muchos casos el asesoramiento y la oferta de servicios de apoyo externos.

Se han recopilado datos sobre aquellas acciones de las que existe constancia, que se exponen a continuación ordenadas por sus objetivos principales.

Acciones a nivel central

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Las acciones de formación emprendidas hasta el momento se han enmarcado, por lo general, en las actividades de formación permanente del profesorado.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con el Ministerio de Cultura desarrolló dos programas de características similares: el *Programa de "Animación a la lectura"*, dirigido a centros de EGB, y el *Programa para los Centros de la Reforma Experimental de Enseñanzas Medias*. Los objetivos básicos del primero eran dotar de colecciones de libros a los centros y formar a las personas que asumieran algunas responsabilidades en la biblioteca. El Ministerio de Cultura realizó la formación y la dotación de libros mientras que el de Educación y Ciencia se encargó de la organización y seguimiento. Desde 1980 a 1986 participaron en el Programa de animación a la lectura unos 600 profesores de EGB. El segundo contemplaba la dotación de una colección de libros, tanto para el alumnado como para el profesorado, adecuada a los planteamientos curriculares de la Reforma experimental, y un curso intensivo de formación de la persona responsable de la biblioteca. El programa completo sólo se llevó a cabo con algunos de los centros que ingresaron en el primer curso de la Reforma experimental.

Los Centros de Profesores y de Recursos han organizado actividades de formación permanente que han abordado principalmente

la animación a la lectura, la organización de bibliotecas de aula y, en algún caso, la catalogación. No se han organizado cursos que aborden la biblioteca escolar de centro, concebida como centro de recursos, excepto en aquellos casos en que se han integrado los cursos en un programa más amplio de actuaciones a nivel provincial.

Las últimas convocatorias de *proyectos de formación en centros* y *proyectos de innovación educativa* para desarrollar durante los cursos 1994-95 y 1995-96, han incluido entre los temas prioritarios la organización de la biblioteca escolar.

Los proyectos de formación en centros son el instrumento para atender las demandas de formación de un grupo de profesores que imparte la docencia en un centro docente, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza en el mismo, tanto en lo referente a la actuación en el aula como en lo relativo a la gestión y la coordinación pedagógica del centro docente. Las propuestas de formación surgen del propio grupo, aunque cada año se establecen ciertos ámbitos prioritarios. En las convocatorias correspondientes a 1994 y a 1995, uno de los temas prioritarios ha sido la *organización de los recursos del centro: bibliotecas escolares y centros de documentación curricular*.

Los proyectos de innovación educativa tienen como objetivo fomentar la investigación en los centros educativos con el fin de mejorar la calidad de la educación. Tienen un componente importante de formación y son considerados como una modalidad de formación equiparable a un grupo de trabajo. Las convocatorias correspondientes a los años 1994 y 1995 incluyeron entre los ámbitos prioritarios la *realización de experiencias innovadoras en el ámbito de la organización y el funcionamiento de la biblioteca escolar*.

D DOTACIÓN DE FONDOS Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Además de la dotación de fondos que acompañaba a los programas promovidos conjuntamente por los Ministerios de Cultura y de Educación y Ciencia, se han puesto en marcha otras medidas orientadas a dotar económicamente a los centros educativos para la constitución de colecciones de libros.

Los centros de la Reforma experimental de ciclo inicial y ciclo medio, recibieron una pequeña dotación económica para la creación de bibliotecas de aula y un documento de orientaciones sobre el modo de utilizarlas.

Asimismo, los centros de la Reforma experimental de ciclo superior, recibieron una dotación económica para la compra de materiales, entre los que estaba previsto el incremento de los fondos de las bibliotecas de aula, ciclo y centro.

El *Programa de extensión de la gratuidad de libros de texto*, desarrollado desde el curso 86-87 hasta el curso 92-93 en localidades con menos de 4.500 habitantes, tenía como objetivo prioritario que las familias de localidades pequeñas no tuviesen que pagar los libros de texto, pero se dieron también algunas orientaciones para que los centros fuesen constituyendo con estas dotaciones colecciones de libros de lectura y consulta. En el marco de este programa se publicó el *Material de apoyo para la organización de la biblioteca de aula*¹⁵.

Actualmente está prevista una dotación económica específica destinada a la biblioteca para Centros de Educación Secundaria de nueva creación (2.500.000 pesetas).

Existe también la posibilidad de que una parte de los créditos para equipamiento de los centros que gestionan las Direcciones Provinciales se destine a la dotación de libros para bibliotecas escolares.

Por último, existe la posibilidad de disponer de una parte del presupuesto de los centros educativos, destinada a gastos de libre disposición, para el incremento de los fondos de sus bibliotecas. Tan sólo en caso de que la cantidad necesaria supere las 500.000 pts. debe solicitarse autorización del gasto a la Dirección Provincial.

AUTOMATIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

El Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación ha publicado el programa GESTIBIB para la informatización

¹⁵ *Material de apoyo para la organización de la biblioteca de aula*. Madrid: MEC, Dirección General de Centros Escolares, 1987.

de la gestión de una biblioteca, dentro de la serie *Software educativo para el aula*. Desarrollado en DBase III, existe en dos versiones, una destinada a usuarios que no poseen conocimientos especiales de documentación y otra diseñada para ser utilizada por documentalistas. El programa se acompaña de un manual de usuario y se distribuye entre los centros que participan en el Proyecto Atenea. También está disponible en los Centros de Profesores y de Recursos.

Desde el curso 1994-95, se está desarrollando en el MEC el Proyecto GICEDO¹⁶. Entre los módulos que integran el proyecto se encuentra el de gestión académica y pedagógica, en el que está previsto incluir un *software* adaptado a la gestión de bibliotecas escolares, que responda a las necesidades de las mismas tanto desde el punto de vista documental como pedagógico, sin olvidar la cooperación con redes bibliotecarias más amplias.

Acciones a nivel provincial

Las actuaciones que aparecen recogidas en este apartado proceden en su mayor parte de los informes enviados por las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales correspondientes. Del análisis de los mismos se deduce que, por lo general, existen pocas actuaciones a nivel provincial para el desarrollo de las bibliotecas escolares. Se han realizado algunas acciones generalizadas a nivel provincial (León, Madrid, Murcia, Salamanca, Zamora y Zaragoza) y otras más concretas en el resto de las provincias.

ACTUACIONES GENERALIZADAS A NIVEL PROVINCIAL

Estas actuaciones sugieren diferentes formas de abordar el problema y constituyen en sí mismas modelos evaluables y transferi-

¹⁶ Estas siglas corresponden a los términos: Gestión Integrada de Centros Docentes y con ellas se denomina a una serie de actuaciones puestas en marcha en el curso 1994-95 por las que se pretende elaborar un conjunto de aplicaciones informáticas que permita mecanizar la gestión administrativa, de recursos materiales y económicos, la gestión pedagógica y los datos que solicita la Administración educativa a los centros.

bles a otras zonas en el caso de una valoración positiva. Muchas de ellas se han desarrollado en el marco de convenios interinstitucionales y han incluido tanto dotaciones como acciones de formación, de sensibilización del profesorado y de las familias.

León

En el marco del convenio con la Universidad de León se ha organizado, a lo largo de dos años, un curso sobre organización de la biblioteca escolar para aquellos profesores de secundaria que, por pertenecer a determinadas especialidades, disponen de varias horas complementarias que dedican a la biblioteca.

La finalidad de este proyecto es doble: por una parte mejorar el funcionamiento de las bibliotecas escolares ya existentes, y por otra cualificar al profesorado para que desarrolle una serie de actuaciones durante el tiempo dedicado a la atención de la biblioteca de su centro.

Madrid

La actuación provincial se desarrolla en el marco de un convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. El proyecto tiene como fin último "contribuir a la adquisición del hábito de lectura entre los escolares, facilitándoles el acceso al libro en su propio medio" para lo cual ha impulsado desde 1990 un programa de creación de bibliotecas de aula, con sucesivas convocatorias de ayudas económicas destinadas a colegios públicos de Educación Primaria y a centros de Educación Infantil. La Consejería de Educación y Cultura ha brindado una serie de apoyos a los centros participantes en las convocatorias: cursos sobre la biblioteca de aula, desarrollados en los Centros de Profesores; una guía sobre bibliotecas de aula; asesoramiento técnico a los centros; la suscripción a una revista especializada y el montaje de una serie de exposiciones de "biblioteca de aula tipo".

En la Orden 992/1994, de 23 de agosto (BOCM del 1-9-94) se publicó una convocatoria de ayudas para las bibliotecas de colegios públicos de Educación Primaria durante el curso 1994-95 con

el fin de promocionar la dotación de las bibliotecas escolares, favorecer el uso de los libros en los centros educativos y proporcionar apoyos técnicos y formación al profesorado participante para desarrollar proyectos de funcionamiento de las bibliotecas.

Las ayudas económicas, proporcionales al número de unidades del centro, estaban destinadas a la constitución de un fondo bibliográfico de consulta y de referencia y a la dotación de mobiliario específico de biblioteca. Además, se ofrecía apoyo documental, asesoramiento técnico, formación y visitas guiadas a bibliotecas públicas. Entre los requisitos exigidos a los centros participantes figuraba la existencia de un proyecto de funcionamiento de la biblioteca y la asistencia del responsable de la misma o de otro profesor a un curso de 30 horas.

Murcia

Desde el año 1989 se viene desarrollando un programa de organización y dinamización de las bibliotecas escolares en las escuelas rurales, dentro del Programa de Educación Compensatoria, orientado fundamentalmente a actividades de animación a la lectura.

El objetivo prioritario de este programa ha sido la formación y asesoramiento a los equipos de profesores de los Centros de Recursos para la realización de actividades de animación a la lectura, y de organización y dinamización de las bibliotecas escolares.

Los contenidos de dicha formación son los siguientes:

- El espacio de la biblioteca.
- Su mobiliario y adecuación.
- Análisis de los fondos de la misma.
- Dinamización de la biblioteca.
- La actitud del profesor frente a la lectura.
- Selección bibliográfica de literatura infantil.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Murcia ha firmado recientemente con el Ministerio de Educación y Ciencia el convenio de

Ciudades Educadoras, en el que se incluyen actividades de promoción de la lectura.

Salamanca

El programa experimental de desarrollo de bibliotecas escolares-centros de documentación en los centros educativos de Salamanca y provincia, iniciado en el curso 1993-94, se integra en el convenio de colaboración firmado en 1993 por el Ministerio de Educación y Ciencia con el Ayuntamiento de Salamanca y enmarcado a su vez en la Carta de Ciudades Educadoras. El Anexo IV de dicho convenio (Actividades culturales y deportivas) incluye entre sus actividades campañas de promoción de la lectura, creación de centros de documentación en las escuelas y fomento del uso de las bibliotecas por los escolares.

El programa ha tomado como punto de partida el análisis de la situación realizado en las I Jornadas sobre bibliotecas escolares y Reforma educativa, celebradas en Salamanca el 27 y 28 de mayo de 1993. El objetivo general de este programa es favorecer la creación de bibliotecas escolares-centros de documentación en los centros docentes, entendiéndolas como una colección organizada de libros, publicaciones periódicas y otros documentos en soportes gráficos, magnéticos, audiovisuales o informáticos, con los medios técnicos y humanos necesarios para que la Comunidad escolar pueda utilizarla. La biblioteca-centro de documentación se concibe como un espacio dinámico, contemplada dentro de los Proyectos educativo y curricular del centro e imbricada en el trabajo diario. Otros objetivos son el establecimiento de conexiones con el resto de las bibliotecas públicas y otras instituciones de promoción de la lectura y la reivindicación de la presencia de las bibliotecas escolares en el Sistema Español de Bibliotecas.

Para garantizar la continuidad del programa, se han implicado las siguientes instituciones:

- Dirección Provincial del MEC, a través de la Unidad de Programas Educativos, los Centros de Profesores y de Recursos y los centros educativos.
- Ayuntamiento de Salamanca, a través de la Biblioteca Municipal.

- Universidad de Salamanca, a través de la Facultad de Traducción y Documentación (diseño técnico del plan, asesoramiento, formación y prácticas de sus alumnos) y del Departamento de Didáctica, Organización escolar y Métodos de investigación de la Facultad de Educación (asesoramiento del profesorado y establecimiento de planes de evaluación de las experiencias en curso).
- Fundación “Germán Sánchez Ruipérez”, a través del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, que aporta sus infraestructuras y el asesoramiento de sus profesionales.

Durante el curso 1993-94, el trabajo se desarrolló con 15 centros de Primaria y Secundaria, seleccionados mediante convocatoria pública. Entre los requisitos exigidos se encuentran presentar un proyecto de organización y dinamización de la biblioteca integrado en el Proyecto curricular y designar la persona responsable de la biblioteca con un horario de 3-4 horas semanales para estas tareas. Las actuaciones se han centrado en las dos carencias principales detectadas: dotación de libros y formación de los responsables de las bibliotecas. La evaluación del primer año de experiencia fue positiva en general, aunque el profesorado participante insistió en la falta de tiempo para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos y en las carencias en cuanto a espacios, material bibliográfico e informático.

Zamora

En el curso 1986-87, y con la finalidad de rentabilizar las dotaciones de libros entregadas por el Ministerio de Cultura a los distintos centros escolares, se pone en marcha una experiencia muy interesante que continúa actualmente, y en la que han participado 50 centros de Educación Primaria y 10 de Educación Secundaria.

En una primera fase la actuación iba encaminada a la formación para la catalogación de los fondos que iban llegando a las escuelas y para la realización de actividades de animación lectora contextualizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir del año 90 se comienza a integrar el trabajo de las bibliotecas escolares en los Proyectos educativos de centro y se produce

un avance, en cuanto al contenido, desde la animación lectora hacia la utilización, por parte de los alumnos, de las distintas fuentes documentales para realizar pequeños trabajos de investigación.

Desde el curso 1991-92 la experiencia se ha generalizado a los centros de Educación Secundaria con la realización de varias actividades de formación para los profesores.

El Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas de Zamora colabora con un bibliobús escolar.

Zaragoza

Desde el curso 1984-85 hasta el curso 1992-93, funcionó en la provincia de Zaragoza el Equipo de Bibliotecas y Animación a la Lectura (posteriormente Centro Asesor de Bibliotecas Escolares, CABE), formado por tres profesores del cuerpo de maestros adscritos a la Unidad de Programas Educativos. El equipo se creó en el marco del Decreto sobre Educación Compensatoria y a lo largo de los años fue adaptando sus actuaciones en función de las necesidades detectadas, de los recursos disponibles y de la capacidad del propio equipo.

Todas sus actividades se desarrollaron en función de los dos objetivos básicos definidos desde el principio: la creación, mantenimiento y dinamización de las bibliotecas escolares, potenciándolas como recurso fundamental en la vida de la escuela y el desarrollo de hábitos lectores en el alumnado. Teniendo como ámbito de actuación los colegios públicos de EGB de la provincia, el equipo trabajó de forma directa con 107 centros (de zona rural, urbana, completos e incompletos, de zonas desfavorecidas y de zonas medias...) y de forma indirecta con todos los centros, ya que el CABE se configuró desde su nacimiento como un centro de información y documentación especializado en la biblioteca escolar, un centro de asesoramiento a los centros educativos y un lugar de encuentro.

Sus actividades de trabajo directo en los centros educativos partían siempre de un compromiso del claustro en dos aspectos: liberar a un profesor-bibliotecario para realizar las tareas, técnicas y

pedagógicas, con una dedicación horaria en función de las características del colegio y destinar recursos propios para la adquisición de fondos y para el desarrollo de las actividades concretas dirigidas al alumnado. El profesor-bibliotecario se incorporaba a un seminario y dinamizaba después el trabajo en el centro con el resto del profesorado y con el alumnado, bien sólo o con la ayuda del CABE.

Las actividades desarrolladas por el equipo pueden agruparse como sigue:

- *Actividades de formación para el profesorado:* cursos impartidos por los miembros del CABE, de un máximo de cuarenta horas y un mínimo de diez; sesiones de trabajo de una jornada, dirigidas a grupos restringidos e impartidas por personas externas; jornadas sobre literatura infantil y juvenil, abiertas a todo el profesorado e impartidas por expertos en los respectivos temas; seminarios dirigidos por miembros del CABE, de una duración de uno o dos cursos escolares.
- *Actividades dirigidas al alumnado:* propuestas de trabajo de aplicación semanal de forma sistemática y de otras extraordinarias de aplicación trimestral. Además, se desarrollaron “semanas del libro” con la participación de autores, ilustradores y editores.
- *Actividades dirigidas a las familias:* charlas-coloquio, sugerencias de trabajo a los profesores-tutores y elaboración de folletos divulgativos.
- Creación de un *Centro de Documentación* sobre la biblioteca escolar y la literatura infantil y juvenil, cuyos fondos incluían libros, revistas y materiales diversos.
- *Elaboración y difusión de materiales*, entre los que destaca el boletín mensual del centro y una interesante carpeta titulada *Los libros y los niños: la biblioteca escolar* que, editada por la Dirección Provincial en 1992, incluye “La organización de la biblioteca escolar”, “La clasificación decimal universal”, “Tablas murales simplificadas de la CDU y materias”, “El encabezamiento de materias”, “Información bibliográfica”, “La dinamización de la biblioteca escolar”, “Guía de

uso de la biblioteca escolar”, “Cómo hacer lectores desde la familia”. A pesar de la indiscutible utilidad de dicha carpeta, su difusión fue restringida debido a su limitada edición.

Las distintas valoraciones del trabajo del CABE y de los diversos programas que se fueron desarrollando a lo largo de los años fueron siempre positivas, tanto por parte de la Dirección Provincial, que mantuvo la actuación curso tras curso, como por parte de los claustros de los centros, conscientes de los resultados obtenidos por el alumnado. Asimismo, fue positiva la valoración de las Asociaciones de Padres que llegaron a conocer la experiencia y la de los propios miembros del CABE.

OTRAS ACTUACIONES PROVINCIALES

En el resto de las provincias del ámbito de gestión directa del MEC se han venido realizando diferentes actuaciones, entre las que se pueden señalar:

- Colaboraciones con algunas bibliotecas públicas (préstamos colectivos de libros, visitas a la biblioteca, grupos de trabajo conjuntos que organizan diferentes actividades de animación a la lectura...).
- Experiencias de proyectos de formación en centros y de proyectos de innovación educativa relacionados con la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Experiencias de gestión de la biblioteca escolar en colaboración con las Asociaciones de padres de alumnos.
- Realización de campañas de animación lectora y de trabajo con las alumnas y los alumnos sobre aspectos de documentación y recogida de información.

Servicios de documentación educativa

Como se afirma en un texto publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia, “la posibilidad de disponer, consultar y recibir infor-

mación y asesoramiento sobre materiales curriculares y didácticos de calidad es un elemento de suma importancia para que el profesorado y los equipos docentes puedan asumir con mayores garantías el protagonismo que les corresponde en el desarrollo del currículo.”¹⁷

En los últimos años, desde el Ministerio de Educación y Ciencia se han dado algunos pasos para desarrollar unidades o programas relacionados con la documentación educativa e intentar dar respuesta a una necesidad creciente de información y documentación en los centros escolares. En estos momentos es necesario avanzar en la reflexión sobre la colaboración de estas unidades o programas en la promoción de las bibliotecas escolares y sobre la oferta de servicios que se puedan prestar desde las mismas a los centros educativos.

Centros de Profesores y de Recursos

Los 177 Centros de Profesores y de Recursos (CPRs) son el resultado de la integración de dos redes, la de Centros de Profesores y la de Centros de Recursos y Servicios de Apoyo Escolar en el área rural, en una red unificada que pondrá a disposición del profesorado de todos los niveles educativos los recursos didácticos—materiales, de formación y de apoyo—necesarios para una mejora progresiva de la calidad de la enseñanza.

Los nuevos Centros de Profesores y de Recursos tienen encomendadas funciones de planificación y ejecución de actividades de formación permanente del profesorado, de gestión de recursos didácticos, de promoción y apoyo a la innovación y la investigación educativas, de asesoramiento directo a los centros docentes y de dinamización social y cultural, todo ello en el marco de los procesos de elaboración, aplicación y revisión de los proyectos educativos, los proyectos curriculares y las programaciones que llevan a cabo los profesores y los centros ¹⁸.

¹⁷ Ministerio de Educación y Ciencia. *Centros educativos y calidad de la enseñanza. Propuesta de actuación*. Madrid: MEC, 1994.

¹⁸ Ministerio de Educación y Ciencia Subdirección General de Formación del Profesorado. *Los Centros de Profesores y los Centros de Recursos: origen, evolución, situación actual y perspectivas de futuro en el marco de la LOGSE*. Madrid: MEC, 1994.

Entre estas funciones, la que interesa principalmente a este estudio es la de gestión de los recursos materiales de índole científica y didáctica, ya que ha puesto de manifiesto la importancia y la necesidad de definir y promocionar el “Centro de Recursos” en el marco de estos nuevos CPRs.

Dicho centro de recursos podría ser concebido como un lugar en el que el profesorado encuentra la documentación y los materiales necesarios para la práctica docente y para su actualización profesional. Además, el centro de recursos del CPR es un lugar apropiado para ofrecer aquellos recursos complementarios cuya adquisición por parte de los centros es excesivamente cara o poco rentable.

Ahondando en esto, la medida número 24 de calidad educativa expone que “...se organizará, a través de la nueva red de Centros de Profesores y de Recursos, un servicio de información documental ágil, operativo y útil para el profesorado y los equipos docentes.”¹⁹

Este proyecto, aunque no dirigido específicamente a la biblioteca escolar, puede tener una importante influencia sobre la misma, ya que dará lugar a una dinámica de consulta de servicios de documentación todavía poco extendida entre el profesorado y, por tanto, difícilmente transmisible a los alumnos.

Programa Prensa-Escuela

El Programa Prensa-Escuela del Ministerio de Educación y Ciencia se inicia en el año 1985 y se inscribe en el marco global de la Reforma Educativa de los niveles no universitarios. Está dirigido, por tanto, a los centros educativos públicos y privados de toda España, de Educación Primaria y Secundaria. Su objetivo es contribuir al logro de una escuela más útil y abierta a la sociedad, una escuela plural que promueva la participación y el sentido crítico de los alumnos.

¹⁹ Ministerio de Educación y Ciencia. *Centros educativos y calidad de la enseñanza. Propuesta de actuación*. Madrid: MEC, 1994.

La consecución de tales objetivos es impensable en la sociedad de nuestro tiempo, sin tener en cuenta los medios de comunicación bajo cuya influencia constante vivimos todos los ciudadanos. Para ello era preciso que el sistema educativo incorporase la educación en materia de comunicación, tradicionalmente considerada extraescolar. Dentro de este amplio campo, los mensajes y documentos producidos por los medios de comunicación de masas son el objeto y medio de estudio que el Programa Prensa-Escuela propone a profesores y alumnos de los distintos niveles y áreas del conocimiento. Las principales acciones emprendidas desde su creación han sido las siguientes:

- Facilitar la llegada de periódicos y revistas a los centros escolares. Estas publicaciones reducen su precio de suscripción en un 40 por 100 y se adaptan al calendario escolar (la suscripción puede interrumpirse en período de vacaciones).
- Crear el *Servicio Telemático Prensa-Escuela*, compuesto de distintas bases de datos de libre acceso que suministran información sobre la realización de experiencias de aula en España y en el extranjero, materiales didácticos, bibliografía y documentación especializada, así como referencias de especialistas del programa prensa-escuela.
- Publicar materiales de apoyo a los profesores:
 - Materiales de apoyo Prensa-Escuela. (Carpetas I y II).
 - Cuadernos Prensa-Escuela (dieciséis cuadernillos publicados en *Comunidad Escolar*).
 - Guía para el uso de los medios de comunicación²⁰.
- Convocar anualmente los Premios Prensa-Escuela con el fin de promover experiencias educativas innovadoras con medios de comunicación. Hay que resaltar la abundancia de trabajos que tienen como base la creación de archivos y ficheros de noticias, hemerotecas escolares (en el contexto de la biblioteca escolar), seguimiento de noticias, monografías, etc. A partir del curso 1994-95 estos premios se han incluido, modificados, en la convocatoria anual de Premios Educación y Sociedad.

²⁰ MARGALEF, J. M. *Guía para el uso de los medios de comunicación*. Madrid: MEC, 1994.

- Favorecer las relaciones entre los medios de comunicación y los centros docentes, dando facilidades para las visitas escolares a las instalaciones de los periódicos, favoreciendo la participación de periodistas en actividades organizadas por el MEC, creando la figura del responsable de relaciones Prensa-Escuela en cada publicación, etc.
- Colaborar en la introducción en el nuevo currículo de los contenidos relativos a la educación en materia de comunicación.
- Promover acciones para la formación del profesorado.
- Desarrollo de proyectos específicos: La serie audiovisual *Aprender y enseñar con los medios de comunicación* es un proyecto de colaboración internacional entre ocho países iberoamericanos para la realización de una serie educativa sobre la utilización y aprovechamiento didáctico de los medios de comunicación, que se emitirá por el canal educativo del satélite Hispasat.

Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

En 1985 el Ministerio de Educación y Ciencia puso en marcha con carácter experimental los Proyectos Atenea (Medios informáticos) y Mercurio (Medios audiovisuales) para la incorporación de las nuevas tecnologías en las enseñanzas no universitarias. En 1987, se integraron ambos en el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC).

Las principales actuaciones en relación con la documentación educativa llevadas a cabo por el PNTIC desde su creación han sido las siguientes:

- Creación de una Mediateca de Nuevas Tecnologías y Educación con los siguientes servicios:
 - Un centro de documentación con libros y revistas.
 - Una videoteca compuesta por videos comerciales y de producción propia, catalogados por áreas curriculares.
 - Una programoteca.

- Desarrollo del Proyecto PLATEA (Plan telemático para la enseñanza y el aprendizaje). Su principal objetivo tiene que ver con la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros escolares. El PNTIC gestiona un Centro Servidor Ibertex donde están albergados diferentes servicios: bases de datos (programoteca, videoteca y documentos), correo electrónico, informaciones, teletutoría etc.
- Contratación para todos los centros adscritos al Proyecto Atenea de los servicios de DOC.E (Documentos de Educación), servicio de teledocumentación educativa a través de Ibertex.
- Producción de un CD-ROM con abundante material: base de datos de documentos, vídeos, programas de ordenador, experiencias de aula con nuevas tecnologías, etc.

Centro de Investigación y Documentación Educativa

El Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) es una unidad de la Dirección General de Renovación Pedagógica. Entre sus áreas de trabajo se relacionan con la documentación educativa las siguientes:

- La gestión de las bibliotecas y archivos del Ministerio de Educación y Ciencia.
- La oferta de un servicio de documentación, con varias bases de datos, orientado a la Administración, los investigadores y los docentes en general.
- La difusión de monografías de investigación, informes, estudios, bibliografías, catálogos de investigaciones o de material didáctico —audiovisual e informático—, etc.

El Servicio de Documentación del CIDE reúne los fondos de diversas bibliotecas del MEC y cuenta con más de 60.000 monografías, 25.000 folletos, 1.500 investigaciones educativas, 1.700 publicaciones periódicas (700 vivas), etc. Los fondos están informatizados con el programa SABINI 3.0.

También cuenta con otras bases de datos en línea:

- REDINET: Red Estatal de Bases de Datos sobre Investigaciones Educativas, producidas conjuntamente por el CIDE y las Comunidades Autónomas.
- LEDA: Base de Datos sobre Legislación Educativa, producida por el Centro de Proceso de Datos (CPD) del MEC.
- TESEO: Base de Datos de Tesis presentadas en las Universidades, producida por el CPD del MEC.

Entre sus fondos se encuentran asimismo varios títulos de CD-ROM: Bibliografía española, *ERIC*, *Social Sciences Citation Index*, *Education Index*, *AV Online*, *Education Library e ISSN & ISDS register*.

A nivel internacional, el CIDE participa en programas relacionados con la documentación e información educativa vinculados al Consejo de Europa y la Comunidad Europea.

- EUDISED: Sistema Europeo de Documentación e Información Educativa, patrocinado por el Consejo de Europa. Los países miembros elaboran el *EUDISED R & D Bulletin* y la base de datos de igual nombre. Colabora en la elaboración y mantenimiento del Tesoro Europeo de la Educación.
- EURYDICE: red de información y documentación en materia educativa constituida por los países miembros de la Comunidad Europea. Su fin específico es proporcionar a los altos cargos responsables de la política educativa de los países miembros información fiable sobre la estructura y evolución de los sistemas educativos. En el CIDE radica la Unidad Española de la red.

Colaboración entre bibliotecas públicas y bibliotecas escolares²¹

La cooperación entre las bibliotecas públicas y las escolares es uno de los aspectos que más se está investigando actualmente. Así, se

²¹ Esta información ha sido elaborada a partir de dos informes encargados a sendos expertos:

pueden citar revistas que han dedicado números monográficos al tema, congresos de asociaciones bibliotecarias sobre “Bibliotecas y educación”, proyectos de cooperación, legislación que explícitamente incluye la colaboración entre estos dos tipos de bibliotecas, etc.

La colaboración entre bibliotecas públicas y escolares en España es un elemento esencial para el desarrollo de las mismas en los próximos años. No hay que olvidar, por una parte, que los índices de asistencia a la biblioteca pública son muy bajos y la reserva de futuros usuarios está en la escuela; por otra, que el aprendizaje y el fomento de la lectura son procesos muy largos y que la institución escolar no puede ser la única encargada de su enseñanza. Sólo un desarrollo de la biblioteca pública —que ha de asumir nuevas funciones— posibilitará el desarrollo de las bibliotecas en los centros educativos.

Generalmente, la relación entre biblioteca escolar y biblioteca pública ha partido de la iniciativa de esta última. En la década de los 80 se han creado numerosas bibliotecas públicas, pero los datos publicados por el Ministerio de Cultura²² indican que, además de sus funciones específicas, y ante la carencia de bibliotecas escolares, han tenido que asumir otras de tipo subsidiario que, en muchos casos, paralizan y dificultan su propia acción. Si observamos los usos de las bibliotecas por parte de la población tanto adulta como infantil y juvenil, el concepto de sala de lectura está limitado en la práctica: son salas de estudio para realizar las tareas escolares o universitarias. Sólo el 11,2 por 100 de los españoles mayores de 18 años acudió, en los doce últimos meses, a alguna biblioteca. De ellos, el 47,1 por 100 siempre o la mayoría de las veces fue allí para leer sus propios materiales.

-
- SALABERRÍA, Ramón. *Relación de las bibliotecas escolares con el sistema de lectura pública: informe presentado a la Subdirección General de Programas Experimentales*. Madrid, 1994.
 - BRINGAS, Francisco Alonso, y CENCERRADO, Luis Miguel. *Bibliotecas escolares - Bibliotecas Públicas: informe presentado a la Subdirección General de Programas Experimentales*. Salamanca, 1994.

²² *Encuesta de equipamiento, prácticas y consumos culturales de los españoles*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991.

Como hemos visto, en nuestro país, aunque escasas, existen algunas experiencias de colaboración entre las bibliotecas públicas y las escolares que pueden servir de punto de partida para iniciar ahora un trabajo en común. Respecto a las bibliotecas de doble uso —pública y escolar—, las experiencias llevadas a cabo han tenido una corta duración o incluso apenas han pasado de la fase de proyecto.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

En este capítulo se hace un análisis de la situación de las bibliotecas escolares en los países de la Europa occidental. La información ha sido elaborada en base a las respuestas de los países miembros de la Unión Europea a una pregunta formulada a través de la Red EURYDICE y completada con otros informes²³. Los aspectos analizados son el marco legal y administrativo, las bibliotecas en los centros de enseñanza, el bibliotecario escolar, los servicios de apoyo a la biblioteca escolar y la colaboración con las bibliotecas públicas.

Marco legal y administrativo

La regulación legal de las bibliotecas escolares en los países europeos es muy variada. En primer lugar, se puede diferenciar un grupo de países como Dinamarca, Francia, Suecia y Grecia en los que la normativa parece bastante abundante y detallada. En ésta se recoge, en diversos grados, la obligatoriedad de que cada centro educativo, de todos o alguno de los niveles, cuente con una biblioteca, las funciones de ésta, el personal a su servicio e, incluso, las relaciones con las bibliotecas públicas. Otros países como Holanda y Luxemburgo cuentan solamente con algunas normas legales sobre la figura del bibliotecario escolar.

En la mayor parte de los casos, las bibliotecas dependen directamente de los centros educativos y es el Consejo Escolar el que establece sus normas de funcionamiento. No obstante, en algunos países, como Dinamarca e Inglaterra, tienen una fuerte relación de dependencia con respecto a las autoridades locales.

²³ SALABERRÍA, Ramón. *Relación de las bibliotecas escolares con el sistema de lectura pública: informe presentado a la Subdirección General de Programas Experimentales*. Madrid, 1994.

En Francia e Inglaterra, la inspección educativa se ocupa expresamente de evaluar el estado de las bibliotecas escolares. Los inspectores, preocupados por las reformas educativas que se están poniendo en marcha en algunos países, han realizado informes sobre el estado de las bibliotecas como focos esenciales para el desarrollo de las nuevas formas de trabajo que se van imponiendo en la escuela²⁴.

Bibliotecas en centros educativos

Los centros escolares de la gran mayoría de los países europeos cuentan con una biblioteca, aunque ésta adopta formas y denominaciones muy diferentes según los casos. Como se ha señalado, en algunos países es obligatoria la existencia de una biblioteca en los centros educativos, mientras que en otros, como Inglaterra y Alemania, la creación y mantenimiento de bibliotecas escolares es competencia facultativa de las respectivas autoridades educativas.

En general, estas bibliotecas sirven a profesores y alumnos, con la excepción de Holanda donde prestan servicio tan sólo a éstos, pues los profesores cuentan con centros regionales de documentación. En Italia aparecen separadas la biblioteca de alumnos y la de profesores en la enseñanza Primaria y primer ciclo de Secundaria.

En algunos casos, como Suecia y Dinamarca, el origen y desarrollo de las bibliotecas escolares ha estado muy unido al de las bibliotecas públicas. En Suecia una cuarta parte de las bibliotecas públicas comparte sus instalaciones con las escuelas, estableciéndose bibliotecas mixtas, públicas y escolares. Esto también es común en Alemania, donde en muchos casos la escuela alberga una biblioteca dividida en dos secciones: la sucursal de la biblioteca municipal y la sección escolar.

²⁴ Department of Education and Science. *Library provision and use in 42 primary schools*. London: DES, 1991.

Department of Education and Science. *A survey of secondary school libraries in six local Education Authorities*. London: DES, 1985 y 1990.

La biblioteca suele estar más extendida en los niveles de enseñanza Secundaria, donde las dotaciones, funciones y personal aparecen bastante definidos. En Primaria, en cambio, su nivel de desarrollo es inferior, con marcadas diferencias según los países.

Fondo documental

En general, parece que se va extendiendo una visión de la biblioteca como centro de recursos y como centro de aprendizaje con medios variados y no tan sólo como centro de lectura. Así, los fondos suelen incluir obras de literatura y de conocimiento, en todo tipo de soportes: materiales impresos (monografías, publicaciones periódicas y obras de referencia) materiales gráficos, sonoros y audiovisuales, programas de ordenador, etc.

Organización y funcionamiento

Las bibliotecas escolares organizan sus fondos para proporcionar el mayor acceso posible a sus usuarios. En la mayor parte de los casos, funcionan como centros de lectura e información, ofreciendo servicios de consulta y préstamo. Los fondos suelen ser de libre acceso y en algunos casos, como el de Francia, las bibliotecas permanecen abiertas fuera del horario escolar.

Las bibliotecas escolares suelen colaborar entre sí o con las públicas, pero no parecen existir redes de cooperación formalmente establecidas en ningún país.

Lugar de la biblioteca en el proceso educativo

En la mayoría de los países se considera que el hecho de que los alumnos desarrollen diferentes habilidades para informarse es uno de los principales bagajes que debe proporcionar la escuela. Para ello, cada país utiliza diferentes medios, desde su inclusión explícita

ta en el currículo (como en Holanda, Dinamarca, Inglaterra y Francia), hasta la incorporación sistemática en las actividades de formación permanente del profesorado, para que sea capaz de impartir las técnicas de información a sus alumnas y alumnos.

En cualquier caso, la función que la biblioteca puede desarrollar en esta dirección se considera fundamental y depende en gran medida del grado de colaboración entre profesores y bibliotecarios.

Presupuesto

El presupuesto para la biblioteca escolar suele estar incluido en el presupuesto general del centro. En algunos casos se especifica un cantidad fija y en otros es el director quien la determina. En Dinamarca, Alemania y Francia, los municipios contribuyen en diverso grado al mantenimiento de la biblioteca escolar.

El bibliotecario escolar

La figura del bibliotecario escolar aparece más definida en los centros de enseñanza secundaria, correspondiendo con el mayor desarrollo de las bibliotecas de estos centros. Las situaciones son muy variadas. En Inglaterra, Luxemburgo y Dinamarca, algunas bibliotecas escolares cuentan con un responsable con *status* profesional reconocido, mientras que otras son atendidas por profesores con alguna liberación horaria. En el primer caso, el responsable puede ser un docente o un bibliotecario que recibe una formación complementaria y específica para el desempeño de ese puesto de trabajo. En esta línea destaca el caso de Francia, cuyas bibliotecas de centros de enseñanza secundaria son atendidas por un cuerpo de profesores especialistas en ciencias y técnicas documentales. El acceso a este cuerpo está regulado desde 1991 por una oposición específica.

La liberación horaria de un docente es la solución más común en el resto de los países y esto constituye la norma en bibliotecas de los centros de Primaria. En número de horas dedicadas a la biblio-

teca varía mucho según los países. Así, encontramos el caso de Alemania, donde los profesores que atienden la biblioteca pueden ser liberados de seis horas de clase como máximo. En el polo opuesto se sitúa Italia, donde muchos profesores que se han quedado sin posibilidad de dar clase por el descenso del número de alumnos, se dedican a tiempo completo a las tareas de bibliotecario.

En general, la biblioteca es atendida por una sola persona, pero en algunos países el responsable cuenta con personal de apoyo.

Servicios de apoyo y relaciones con las bibliotecas públicas

Uno de los aspectos más interesantes del panorama europeo es la existencia en casi todos los países de servicios externos que, de diversas maneras, ofrecen recursos y ayuda a las bibliotecas escolares facilitando su trabajo. Así, en Dinamarca, Francia, Bélgica, Inglaterra, Escocia e Italia existen un serie de centros de documentación o de recursos pedagógicos que, en diferentes ámbitos territoriales, ofrecen algunos servicios dirigidos específicamente a los centros educativos.

En otros casos, este tipo de servicios proviene fundamentalmente, o de forma complementaria, de las bibliotecas públicas. Así, en Suecia, Alemania, Holanda e Inglaterra las bibliotecas públicas ofrecen asesoramiento y ayuda para la selección y adquisición de fondos, para la organización de las bibliotecas escolares, etc. También está bastante extendida la práctica de constituir un fondo documental centralizado para su utilización por todas las escuelas del municipio. En las bibliotecas públicas suele haber un personal específico, a menudo el responsable de la sección infantil, que se encarga de las relaciones con los centros educativos de su entorno.

Además de las bibliotecas del entorno de los centros, en Alemania, Dinamarca, Francia e Inglaterra, algunas instituciones bibliotecarias y asociaciones profesionales de ámbito nacional desarrollan acciones de investigación, formación, asesoramiento y edición, dirigidas a las bibliotecas escolares.

En general, entre las funciones que cubren estos servicios externos se encuentran:

- Información y asesoramiento para la selección de materiales.
- Compra centralizada y tratamiento técnico de los materiales.
- Préstamo de materiales caros o de uso poco frecuente que completen las colecciones de los centros.
- Asesoramiento para la organización y gestión de la biblioteca y su inclusión en el currículo.
- Asesoramiento para que se presten servicios de calidad.
- Redes telemáticas que difunden bases de datos para el mundo educativo.
- Información a los profesores.
- Venta de publicaciones.

Estos servicios externos son muy importantes para cualquier biblioteca escolar, pero resultan fundamentales para aquéllas que cuentan con menos recursos materiales y humanos, como las de los centros de enseñanza primaria en la mayor parte de Europa.

CONCLUSIONES

Las consideraciones realizadas acerca de las bibliotecas escolares a lo largo del presente documento, permiten formular las siguientes conclusiones:

- Todo aprendizaje autónomo se basa, entre otras, en el desarrollo de dos capacidades fundamentales: la competencia lectora —entendida desde la perspectiva amplia que se ha comentado anteriormente— y la capacidad de acceso a una información actualizada. La biblioteca escolar como centro de recursos favorece la adquisición de estas dos capacidades básicas.
- El concepto de biblioteca escolar que se ha ido definiendo en el presente documento se halla todavía muy alejado de la realidad que día a día se vive en colegios e institutos. Por tanto, *parece urgente la necesidad de poner en marcha iniciativas que favorezcan el desarrollo progresivo de las bibliotecas escolares en los próximos años y de establecer una política general y coherente en este campo.*
- Las bibliotecas escolares tienen hoy carencias en prácticamente todos los requisitos descritos: falta de personal cualificado; limitado horario de apertura; colecciones antiguas que no se actualizan; presupuesto escaso o mal distribuido que, en ocasiones, se dedica a adquirir principalmente materiales para el profesorado; falta de espacio y equipamiento en un número notable de bibliotecas; escasa o nula dotación informática; actuación aislada, limitada estrictamente al ámbito escolar y sin suficientes apoyos externos; insuficiente sensibilidad en la comunidad educativa sobre su papel educativo, etc. Estas deficiencias determinan su inadecuada utilización.
- La valoración de las iniciativas emprendidas en los últimos años puede servir como punto de referencia. Un análisis de las mis-

mas, evidencia que la mayor parte se han dirigido a los niveles de Educación Primaria y que se han potenciado las bibliotecas de aula. Por otro lado, las actividades de formación han sido poco rentables al no estar previsto el desempeño de las funciones para las que se ha formado a algunos profesores. De esto se deduce que las acciones han de realizarse de forma coordinada y deben ir dirigidas a un objetivo claro y definido, acorde con el modelo final al que se aspira.

- Cada día hay un número más amplio de profesores, de los distintos niveles educativos, que es consciente de la importancia de que los alumnos sepan acceder y utilizar diferentes fuentes de información, y de que la biblioteca escolar es un espacio privilegiado para el desarrollo de estas habilidades.
- Es necesario establecer una red de apoyo a las bibliotecas escolares que favorezca el aprovechamiento óptimo de los recursos y la colaboración entre todas las instituciones, tanto públicas como privadas, que puedan aportar algo a la biblioteca escolar.
- La creación de esta futura red y el establecimiento de las líneas prioritarias de actuación debe tener en cuenta la experiencia de otros países, que llevan ya muchos años de trabajo en este campo.
- Es necesaria la participación de todas las Comunidades Autónomas en cualquier proyecto relacionado con las bibliotecas escolares, para garantizar una mayor rentabilización de los recursos que se están utilizando y la continuidad necesaria que requiere un proyecto de estas características.
- La biblioteca escolar es un recurso básico para fomentar la calidad de la enseñanza y desempeña un papel fundamental en la igualdad de oportunidades, por lo que las acciones para su desarrollo no admiten demasiadas demoras. La necesidad de adaptarse a la realidad y a las limitaciones presupuestarias no debe impedir el que se pongan en marcha un número determinado de iniciativas. En todo caso, éstas han de tener continuidad y no ser contradictorias con el modelo de biblioteca escolar que necesita el sistema educativo.

PROPUESTAS

Una vez analizados todos los datos recopilados, es el momento de formular propuestas de actuación. En este capítulo se organizan las propuestas en tres apartados. En primer lugar, se propone la construcción de una red con diferentes niveles entre los que se incluyen las bibliotecas de los centros educativos. En segundo lugar, se analizan las actuaciones que se deberían emprender para poner en marcha el modelo propuesto, así como las iniciativas emprendidas hasta ahora. Por último, se presentan las distintas fases de desarrollo del programa.

Las propuestas se presentan en un marco global en el que las bibliotecas aparecen integradas en una red con diferentes niveles. Sin esta perspectiva global no se podrían abordar de forma eficaz las actuaciones necesarias para que se desarrollen unas verdaderas bibliotecas escolares que respondan a los objetivos de la reforma educativa.

Red de apoyo a las bibliotecas escolares

Como se señaló en el capítulo “La Biblioteca Escolar en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia”, existen actualmente diversas unidades y programas que ofrecen servicios de documentación educativa, dirigidos en mayor o menor medida a los centros y a los profesores. Estos servicios, independientes entre sí, podrían dar excelentes resultados si se enmarcasen en una política general de documentación educativa. Esta política parece también importante para el desarrollo de las bibliotecas escolares, porque supondría mayor disponibilidad de recursos y el establecimiento de redes de circulación de la información. Además, sería una manera de compartir el trabajo técnico, práctica que cada vez se extiende más en el mundo bibliotecario y que permite un tratamiento centralizado único de los documentos.

Por ello, hay que avanzar en el trabajo coordinado de todos estos servicios, incluyendo entre sus objetivos el apoyo a las bibliotecas escolares, enmarcado en sus respectivos ámbitos. El establecimiento de una red de estas características desborda el ámbito estricto del centro educativo. Por otro lado, esta red debería incluir entre sus objetivos la colaboración con otras instituciones que podrían aportar tanto recursos como experiencia.

La red propuesta se podría estructurar en tres niveles, cada uno de ellos con funciones bien definidas (Véase *Figura 1*). En el primer nivel, se situarán las unidades correspondientes de la Administración Central. En el segundo nivel, la red de Centros de Profesores y de Recursos, en colaboración con otras instancias culturales como las bibliotecas públicas y universitarias. Por último, en el tercer nivel se encontrarían los centros educativos.

La propuesta que se expone a continuación desarrolla el modelo final hacia el que deberían converger todas las acciones que se emprendan. Aunque está muy alejado de la situación actual de las bibliotecas escolares, parece importante disponer de ese marco para determinar las acciones más adecuadas. Con ello se trata de conseguir que todas las medidas emprendidas sean coherentes con ese modelo e incidan verdaderamente en el funcionamiento adecuado de las bibliotecas de los centros.

ESTRUCTURA DE LA RED DE APOYO

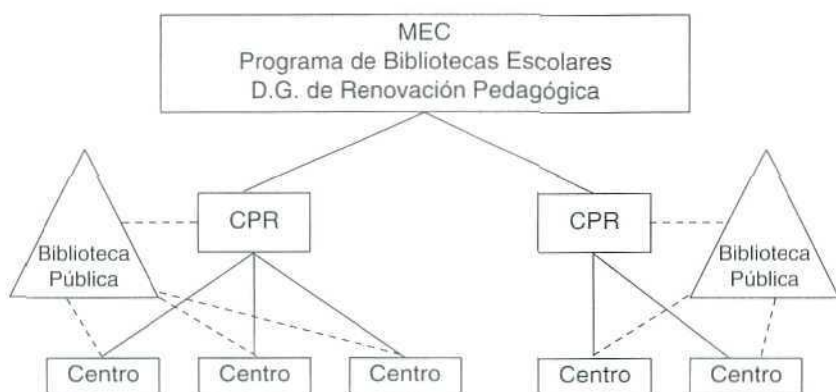


Figura 1

Primer nivel de la red: Servicios centrales y provinciales

En este primer nivel está la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC como responsable directa del Programa de Bibliotecas Escolares. El Director General, los Subdirectores y asesores técnicos docentes formarán la Comisión Técnica responsable del Programa.

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Definir un programa de actuación para favorecer el desarrollo de las bibliotecas escolares y de las correspondientes redes de apoyo y cooperación, analizando los recursos necesarios y elaborando un calendario.
- Impulsar la puesta en marcha del programa.
- Garantizar el seguimiento y la evaluación de las acciones que se emprendan.

Para el desempeño de estas funciones, la comisión establecerá canales de colaboración, mediante la firma de convenios con otras instituciones como el Ministerio de Cultura, el Gremio de libreros, etc. y con cuantas otras considere necesario para el mejor funcionamiento de las bibliotecas escolares. Asimismo, y para aspectos concretos, se consultará con distintos asesores externos especializados en el tema.

Por otra parte, esta estructura creada a nivel central podría contar con apoyos provinciales. Para ello, en cada una de la Unidades de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales se asignará a un Asesor Técnico la tarea de coordinar todas las actuaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los centros de recursos de los CPRs y de las bibliotecas de los centros educativos de la provincia.

En este nivel, sería interesante la existencia de comisiones asesoras provinciales, o incluso locales, que utilicen todos los recursos disponibles en su ámbito (colaboración con instituciones públicas, tales como escuelas de Biblioteconomía y Documentación, Biblioteca Municipal, Ayuntamiento, etc. e instituciones privadas como Fundaciones, Bancos o Cajas, etc.). (Véase *Figura 2*).

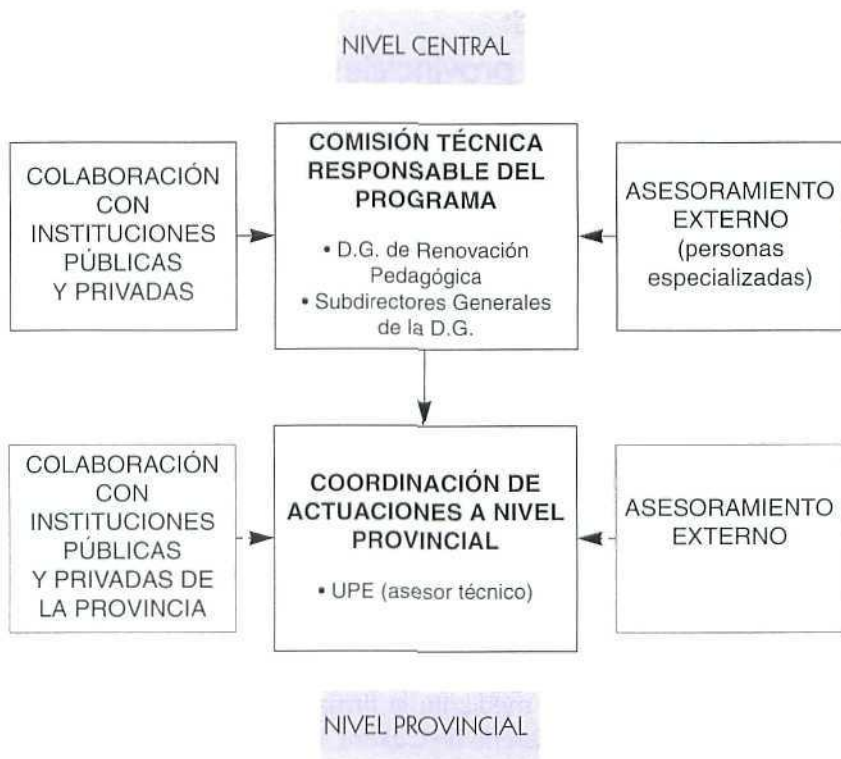


Figura 2

Segundo nivel de la red: Centros de Profesores y de Recursos

En el segundo nivel de la red se situarán los Centros de Profesores y de Recursos, encargados de atender a las necesidades de los centros educativos de su zona. Los CPRs, a través de sus actividades habituales como centros de recursos y apoyados por centros de documentación de un nivel superior, tendrán los siguientes objetivos:

- Ofrecer y facilitar una fuente permanente y actualizada de documentación para el profesorado.
- Sensibilizar y formar al profesorado sobre la utilización de servicios de documentación, informándoles sobre las diferentes vías de acceso a la información.

- Difundir los diversos materiales y tecnologías educativas en las escuelas, ofreciendo recursos complementarios a las bibliotecas escolares.
- Ofrecer asesoramiento a los profesores sobre la gestión y dinamización de la biblioteca escolar.
- Promover cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a través del conocimiento y utilización de determinados recursos didácticos.
- Promover la producción de documentación en el ámbito del CPR.
- Establecer una relación con la red de bibliotecas públicas.

Para responder a estos objetivos, cada CPR debería contar con un fondo documental organizado, catalogado de forma centralizada, y constituido por:

- Monografías relacionadas con la educación, especialmente todos aquellos documentos que publican y distribuyen las diferentes unidades del MEC, incluidos los propios CPRs.
- Suscripciones a revistas de interés para el colectivo, incluyendo publicaciones que puedan tener un interés no exclusivamente pedagógico.
- Material audio-visual relacionado con las áreas curriculares.
- Programas informáticos y aplicaciones de *software* educativo.
- Archivo de documentación impresa y gráfica (artículos, normativa, planos, mapas, folletos, etc. que contengan informaciones útiles para los docentes).
- Productos documentales en nuevos soportes (CD-ROM, videodisco interactivo, etc.).
- Materiales didácticos: Juegos estructurados, mochilas ecológicas.

Además de los fondos reseñados hasta aquí, sería importante que el CPR ofreciera la posibilidad de acceder a servicios de referencia externos, conectarse con bases de datos especializadas o, en

su defecto, la posibilidad de realizar consultas o solicitar préstamos a otros centros de documentación o de recursos de nivel superior. Para poder cumplir esta función se dotará progresivamente a todos los CPR con los medios informáticos y de gestión adecuados.

Con el fin de garantizar un servicio eficaz, los CPRs deberían contar con un asesor experto en documentación, encargado de la gestión y difusión de los recursos y de las relaciones con las bibliotecas escolares. Esto es especialmente necesario en los CPRs de mayor tamaño. Este especialista se encargaría de:

- Organizar todos los recursos que puedan ser utilizados por los profesores, apoyado por otros servicios de documentación.
- Difundir los recursos existentes en el CPR mediante distintas estrategias.
- Facilitar el acceso a recursos externos al CPR.
- Asesorar para la experimentación de recursos por parte del profesorado.
- Analizar materiales y recursos didácticos.
- Aconsejar a los centros en relación a la planificación, organización, gestión y evaluación de la biblioteca escolar.

Tercer nivel de la red: Centros educativos

En el tercer nivel de la red se situarán los centros educativos. Sus bibliotecas recibirán apoyo a través del CPR en todos los aspectos que se definieron en el capítulo “Una nueva concepción de la Biblioteca Escolar”. Además, una relación estrecha de colaboración con la biblioteca pública de su localidad o barrio les permitirá tener acceso a los recursos de la red de bibliotecas públicas.

Por otro lado, es necesario profundizar en la definición de los requisitos para la constitución de las bibliotecas de los centros educativos, según los diferentes tipos existentes en la actualidad.

Siguiendo las recomendaciones de la IFLA se ha esbozado una propuesta para cada uno de los centros (*Tablas I, II y III*). Los datos que ahora se avanza deberán ser revisados a la luz de la recientemente publicada red de centros escolares. No figura en este documento ninguna propuesta para centros de educación artística, escuelas oficiales de idiomas, centros de educación de adultos o centros de educación especial porque pensamos que requieren un estudio específico que se va a iniciar a partir de la publicación del presente documento.

Tabla I

TIPO DE CENTRO ²⁵	PERSONAL	INSTALACIONES	FONDO DOCUMENTAL	PRESUPUESTO	SERVICIOS	APOYOS EXTERNOS
COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA TIPOS A Y B,	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor - Bibliotecario • Apoyo (profesor con horas libres) • Administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio destinado específicamente para la biblioteca - centro de recursos. • Equipamiento Informático adecuado: 	<ul style="list-style-type: none"> • Colección centralizada. • N.º de Volúmenes — Colección inicial: 12 vols. por alumno (Libros de ficción, materiales AV, obras de referencia, publicaciones periódicas y documentos informáticos. Materiales de consulta en papel y CD-ROM: diccionarios, enciclopedias, BOE...). — Crecimiento anual²⁶: 3 ítems por alumno. • Pequeño porcentaje de materiales básicos para profesorado, que se completarán con los del CPR. • Renovación anual y reparaciones: entre 5 y 10% de fondo. 20% de juegos y material AV²⁷. • 25-30% del fondo, libros de ficción • 20-30 public. periódicas²⁸. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros nueva creación: se debería establecer una partida específica para la dotación de la biblioteca. • Ampliación y mantenimiento: los centros deberían preverlo en su presupuesto anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos: más o menos estables a: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos. - Profesores. - Aulas. • Consulta en sala. • Información bibliográfica y de referencia. • Apertura durante toda la jornada escolar. • Apertura en horario no lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Catalogación externa. • Adquisición centralizada. • Préstamo de materiales. • Centros de documentación y recursos para el profesorado.
TIPOS C, D Y E	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor-Bibliotecario 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos, un puesto con capacidad de consulta de documentos multimedia dotado de auriculares. - Posibilidad de conexión telemática. - Lector de CD-ROM de doble velocidad. - Línea de teléfono y Módem. 				

²⁵ Colegios de Educación Infantil y Primaria: A (más de 34 unidades); B (entre 27 y 33 unidades); C (entre 18 y 26 unidades) y D (entre 9 y 17 unidades). Escuelas de Educación Infantil: E (entre 3 y 8 unidades).

²⁶ CARROLL, Frances Laverne, *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA, 1990. CARROLL, Frances Laverne y BEILKE, Patricia F. *Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centres*. Revised version. París: UNESCO, 1979.

²⁷ FASIK, Adèle M. *Pautas sobre servicios en las bibliotecas para niños*. La Haya: IFLA, 1993.

²⁸ GALLER, Anne M. y COLTER, Joan M. *La administración de las bibliotecas escolares*. La Haya: IFLA, 1991.

Tabla II

TIPO DE CENTRO	PERSONAL	INSTALACIONES	FONDO DOCUMENTAL	PRESUPUESTO	SERVICIOS	APOYOS EXTERNOS
COLEGIO RURAL AGRUPADO (CRA) (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor - Bibliotecario en la "cabecera" y con "funciones itinerantes" 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio destinado para biblioteca - centro de recursos en "cabecera". • Espacio en el aula de las unidades del CRA. • Equipamiento informático adecuado - Al menos, un puesto con capacidad de consulta de documentos multimedia dotado de auriculares. - Posibilidad de conexión telemática. - Lector de CD-ROM de doble velocid. - Línea de teléfono y Módem. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colección en "cabecera" • N.º de Volúmenes — Colección inicial: 12 vols. por alumno (Libros de ficción, materiales AV, obras de referencia, publicaciones periódicas y documentos informáticos. Materiales de consulta en papel y CD-ROM: diccionarios, enciclopedias, BOE...). — Crecimiento anual: 3 ítems por alumno. • Pequeño porcentaje de materiales básicos para profesorado, que se completarán con los del CPR. • Renovación anual y reparaciones: entre 5 y 10% de fondo. 20% de juegos y material AV. • 25-30% del fondo, libros de ficción. • 20-30 públic. periódicas. • Catálogos duplicados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros nueva creación: se debería establecer una partida específica para la dotación de la biblioteca • Ampliación y mantenimiento: los centros deberían preverlo en su presupuesto anual 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos a: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos. - Profesores. - Aulas. • Consulta en sala. • Información bibliográfica y de referencia. • Apertura durante toda la jornada escolar. • Posible apertura en horario no lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Catalogación externa. • Adquisición centralizada. • Préstamo de materiales. • Centros de documentación y recursos para el profesorado.

(*) Este tipo de centros dispondrán de:
 Biblioteca centralizada en "cabecera" y
 Bibliotecas básicas estables en unidades

Tabla III

TIPO DE CENTRO ²⁰	PERSONAL	INSTALACIONES	FONDO DOCUMENTAL	PRESUPUESTO	SERVICIOS	APOYOS EXTERNOS
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TIPOS A Y B	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor - Bibliotecario • Apoyo (profesor con horas libres) • Administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio destinado específicamente para la biblioteca - centro de recursos. • Equipamiento informático adecuado: <ul style="list-style-type: none"> - Al menos, un puesto con capacidad de consulta de documentos multimedia dotado de auriculares. - Posibilidad de conexión telemática. - Lector de CD-ROM de doble velocidad. - Línea de teléfono y Módem. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colección centralizada • N.º de Volúmenes <ul style="list-style-type: none"> - Colección inicial: 12 vols. por alumno (Libros de ficción, materiales AV, obras de referencia, publicaciones periódicas y documentos informáticos. Materiales de consulta en papel y CD-ROM; diccionarios, enciclopedias, BOE...). - Crecimiento anual: 3 ítems por alumno. • Pequeño porcentaje de materiales básicos para profesorado, que se completarán con los del CPR. • Renovación anual y reparaciones: entre 5 y 10% de fondo. 20% de juegos y material AV. • 25-30% del fondo, libros de ficción • 20-30 public. periódicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros nueva creación: 2.500.000 pts. • Ampliación y mantenimiento: los centros deberían preverlo en su presupuesto anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos: más o menos estables a: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos. - Profesores. - Aulas. - Departamentos. • Consulta en sala. • Información bibliográfica y de referencia. • Apertura durante toda la jornada escolar. • Apertura en horario no lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Catalogación externa. • Adquisición centralizada. • Préstamo de materiales. • Centros de documentación y recursos para el profesorado.
TIPOS C Y TIPO D	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor-bibliotecario • Apoyo (profesor con horas libres) 					

²⁰ Institutos de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional: A (más de 1.800 alumnos matriculados); B (entre 1.001 y 1.800 alumnos matriculados); C (entre 601 y 1.000 alumnos matriculados) y D (menos de 600 alumnos matriculados).

Ámbitos de actuación para la constitución de la red

El modelo de red que se propone requiere emprender toda una serie de actuaciones simultáneas en cada uno de los niveles, encaminadas a la consecución de los objetivos finales. A continuación se presentan las actuaciones que se consideran necesarias para el desarrollo del modelo. Entre estas actuaciones se incluyen indistintamente iniciativas ya emprendidas junto con otras que están todavía en estudio.

Las actuaciones en el primer nivel se dirigen a potenciar un programa de apoyo a las bibliotecas escolares y a crear espacios de colaboración tanto en el interior como en el exterior del MEC.

En el segundo nivel, las actuaciones se centran en potenciar la función de centro de recursos en los CPRs, los servicios de las bibliotecas públicas dirigidos a los centros educativos y la colaboración entre ambos.

En el tercer nivel, se intenta definir un marco teórico y un marco legal para las bibliotecas escolares y se están iniciando acciones para su desarrollo que incluyen la formación y la sensibilización del profesorado.

Actuaciones sobre el primer nivel de la red

DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA Y DE UNA RED DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se han iniciado estudios con el fin de racionalizar y optimizar los recursos existentes, de tal modo que se ofrezcan a los centros educativos servicios de información y documentación de los que ahora carecen y que deberían abarcar todos los aspectos relacionados con la práctica docente y las actividades de los centros. Además, habría

que crear las vías de difusión más apropiadas, con el fin de facilitar un acceso rápido a la información.

Se está realizando un estudio sobre aquellos recursos y servicios que podría aportar cada unidad teniendo en cuenta sus ámbitos de actuación, así como las vías de colaboración con otras instituciones.

Una de las primeras iniciativas que se ha puesto en marcha en el curso 1995-96 es la creación de una *Base de datos para el desarrollo curricular* cuyo objetivo fundamental es ofrecer un ágil servicio de información sobre documentación educativa, materiales didácticos y experiencias de innovación, con el fin de facilitar el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares y educativos y de las programaciones.

COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Es importante establecer contacto con otras instituciones, tanto públicas como privadas, para compartir recursos y coordinar actuaciones. Entre éstas se encuentran: Ministerio de Cultura, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones de editores, etc.

En mayo de 1995 se firmó un amplio *Convenio de colaboración entre los Ministerios de Cultura y Educación y Ciencia* en el que uno de los capítulos se refiere a bibliotecas y centros de documentación. Esta colaboración permitirá intercambiar experiencias y diseñar un modelo de actuación conjunta con el fin de promocionar la lectura y facilitar la relación entre bibliotecas escolares y bibliotecas públicas de un modo sistemático, que favorezca iniciativas diversas: servicios de apoyo prestados por las bibliotecas públicas con bibliotecarios especializados en la relación con centros educativos y con dotaciones de materiales específicos para hacer posible el préstamo colectivo de documentos y el préstamo de fondos para proyectos temáticos concretos; la creación de bibliotecas de doble uso, escolares y públicas, fundamentalmente allí donde no exista un adecuado servicio de lectura pública; los planes de formación para los bibliotecarios públicos, ya sea de forma presencial o mediante la publicación

de materiales especializados, que permitan mostrar ámbitos de actuación conjunta, experiencias desarrolladas en otras bibliotecas, nociones básicas del sistema educativo español y de los postulados y nueva organización planteada por la actual reforma educativa. Además, es imprescindible un plan de formación continua para el profesorado que facilite el mutuo conocimiento entre bibliotecarios y profesores, llegando incluso hasta procesos de formación conjunta.

En lo referente a la *colaboración con las Comunidades Autónomas* que no tienen todavía competencias en educación, se incluirá la promoción de las bibliotecas escolares en los convenios que se firmen con ellas para la coordinación de transferencias educativas. Con las Comunidades Autónomas que ya tienen competencias plenas en educación se establecerán acuerdos de colaboración que permitan un intercambio ágil de información y una mayor rentabilización de los recursos que se están utilizando.

Cualquier propuesta de *colaboración con los Ayuntamientos* debería estar enmarcada en lo establecido por el Real Decreto 2274/1993, de cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia. Por otro lado, la Carta de Ciudades Educadoras ha dado lugar a convenios de cooperación en varios municipios, que incluyen actividades de promoción de las bibliotecas escolares y que sería interesante ampliar a un mayor número de ciudades. Sería bueno fomentar y desarrollar experiencias a nivel local, con el objetivo de crear una estructura de colaboración permanente entre todos los actores implicados en una política de desarrollo lector: administración municipal (concejalía de educación, biblioteca municipal...), administración educativa (Direcciones provinciales de educación, centros educativos no universitarios de la localidad...), librerías, etc. Las líneas de colaboración pueden articularse en distintas áreas: formación de usuarios, formación del profesorado, servicios de apoyo (adquisición y catalogación centralizadas, préstamo de fondos documentales, etc.).

La biblioteca escolar sólo podrá cumplir sus funciones si es asumida como herramienta para la práctica docente por el conjunto del profesorado. La falta de formación respecto a cómo utilizar una biblioteca, cómo trabajar con ella en la práctica diaria, el conocimiento del libro infantil y juvenil y de otros tipos de documentos en diferentes soportes,

cómo colaborar con la biblioteca pública, etc., es uno de los más graves impedimentos para el posible desarrollo de la biblioteca escolar. Por ello, es fundamental desarrollar un plan de formación de todas las instituciones que participan en la formación inicial y permanente del profesorado. La *colaboración con las Universidades* podría orientarse hacia la formación inicial en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y en las de Biblioteconomía y Documentación, así como hacia la inclusión de estos aspectos en el nuevo curso de cualificación pedagógica exigido a los licenciados que deseen dedicarse a la docencia.

Actuaciones sobre el segundo nivel de la red

CREACIÓN DE CENTROS DE RECURSOS EN LOS CPRs

Teniendo en cuenta la nueva definición de funciones de los CPRs como centros de recursos, se deberá desarrollar en ellos un servicio acorde con sus objetivos. El CPR debería convertirse en un verdadero centro de documentación para el profesorado, contribuyendo a la actualización y formación permanente del mismo. Para poder responder a las demandas de documentación y recursos, los CPRs deberían contar con fondos organizados, personal especializado y la posibilidad de recurrir a otros centros de documentación que les faciliten asesoramiento y servicios centralizados (adquisición, catalogación, servicio de referencia, etc.).

Para el curso 1995-96, se han seleccionado un número limitado de CPRs para iniciar la constitución de la red. Esta actuación selectiva se enmarca en el programa piloto para la experimentación de la red de bibliotecas escolares (véase página 76). Esta iniciativa permitirá controlar mejor el proceso y evaluar su eficacia, antes de llevar a cabo su extensión general.

FORMACIÓN DE LOS ASESORES DE CPRs

Los responsables del centro de recursos del CPR deberán recibir una formación encaminada a la capacitación en los siguientes aspectos:

- Sistemas de organización y difusión de recursos.
- Fuentes de información y acceso a las mismas. Colaboración con otros centros de documentación y de recursos.
- Difusión de la información.
- Análisis de materiales y recursos didácticos.
- Asesoramiento para la experimentación de recursos didácticos.
- Organización y dinamización de la biblioteca escolar.

El resto de los asesores deberían tener asimismo formación sobre el acceso a la información y documentación que necesitan habitualmente para el desarrollo de sus funciones de formación, apoyo al desarrollo curricular, dinamización social y cultural y difusión de recursos.

Estas modalidades de formación se están experimentando en el marco del programa piloto para la experimentación de la red de bibliotecas escolares antes mencionado.

D ESTUDIO DE FORMAS DE COLABORACIÓN CON LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

En el marco del convenio firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura se ha incluido la propuesta de establecer cauces de colaboración entre bibliotecas públicas y Centros de Profesores y de Recursos. Entre los cauces de colaboración incluidos en dicho convenio figuran los siguientes: servicio de referencia, información sobre novedades, ayuda en los procesos técnicos y asesoramiento y formación a los asesores de formación.

Actuaciones sobre el tercer nivel de la red

D ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Difícilmente se pueden definir líneas de actuación sin contar con datos suficientes sobre la situación real de las bibliotecas escolares,

sobre su integración en los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la formación de los alumnos en el uso de la información en los centros educativos, que permitan conocer a fondo las principales carencias y logros y establecer las prioridades de actuación.

Por ello, durante el año 1996 se va a realizar un estudio exhaustivo que, inspirándose en estudios similares emprendidos en otros países, aporte aquellos datos necesarios para orientar las actuaciones a corto, medio y largo plazo, ofreciendo además un instrumento para la evaluación de los resultados obtenidos. Este estudio se realizará gracias al convenio de colaboración establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura.

PROGRAMA PILOTO PARA LA EXPERIMENTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

En el curso 1995-96 se ha puesto en marcha un programa piloto³⁰ para experimentar la red de apoyo a las bibliotecas escolares en las provincias de Guadalajara, Madrid, Valladolid, Zamora y Zaragoza. En él participan cuatro Centros de Profesores y de Recursos, diez centros públicos de Educación Primaria y diez de Educación Secundaria y las bibliotecas públicas de la provincia o municipio. Todos ellos han realizado un proyecto de trabajo conjunto que llevarán a cabo a lo largo de este curso.

Los objetivos de este programa piloto son: experimentar el trabajo en red de todos los participantes; estudiar modelos de formación que garanticen el buen funcionamiento de los proyectos de colaboración y estudiar los aspectos relativos a la normalización de los procesos técnicos (automatización, clasificación, lenguajes documentales, etc.).

Los CPRs y los Centros Educativos recibirán una dotación económica, fondos para completar su colección, un programa para la automatización de la biblioteca, bases de datos para simplificar el

³⁰ Resolución de 19 de julio de 1995 de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se pone en marcha un programa piloto para la experimentación de la red de bibliotecas escolares.

proceso de catalogación, asesoramiento técnico y formación. Esta formación consiste en cinco módulos dirigidos a los distintos colectivos implicados en el programa piloto.

Mediante la evaluación de este programa se recabarán datos que permitirán diseñar las actuaciones posteriores para la generalización de este modelo.

DESARROLLO DE UN MARCO NORMATIVO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Es necesario establecer el marco legal que otorgue a la biblioteca escolar el papel que tiene como recurso educativo fundamental y no tan sólo complementario. Un primer aspecto que se va a estudiar con el Ministerio de Cultura es la posibilidad y oportunidad de su inclusión en el Sistema Bibliotecario Español, tal como ocurre en los sistemas bibliotecarios de algunas Comunidades Autónomas. Además, se deberían regular paulatinamente todos los requisitos necesarios para que las bibliotecas puedan funcionar de forma correcta.

Bibliotecario escolar

Un aspecto fundamental es la creación de la figura del bibliotecario escolar. Para ello se debería responder a ciertos criterios: adaptarse a las diferentes necesidades planteadas en los diferentes tipos de centros; rentabilizar la formación especializada adquirida por algunos docentes, y garantizar una adecuada cualificación y disponibilidad horaria para desempeñar las tareas que le corresponden. Se ha realizado una primera aproximación a las alternativas existentes en el momento actual, que no se excluyen entre sí. Sería necesario analizar la conveniencia de abordar algunas de estas soluciones en paralelo, adaptándolas a las diferentes situaciones que se dan en el actual sistema educativo:

- a) Una solución de carácter transitorio estaría unida a la convocatoria de ayudas para realizar proyectos en torno a la organización y dinamización de la biblioteca escolar y la forma-

ción de usuarios. Este modelo incluiría, además de otros aspectos materiales, la formación de un especialista, cuya dedicación a la tarea de bibliotecario escolar quedaría garantizada mediante un compromiso tanto del centro solicitante como de la administración educativa.

- b) Creación de una nueva especialidad de biblioteconomía y documentación, enmarcada en los diferentes cuerpos de la función pública docente dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. La creación de esta especialidad podría realizarse mediante un sistema de habilitación siguiendo el modelo existente en la actualidad para el Cuerpo de Maestros, que se podría trasladar también al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria para garantizar la atención a la biblioteca. Para establecer este sistema, sería necesario determinar los requisitos específicos para obtener la habilitación, además de convocar cursos intensivos de especialización. En un primer momento, se podría abrir el proceso de habilitación y la participación en dichos cursos a aquellos docentes de especialidades que tienen un menor peso horario en el sistema actual, lo cual permitiría ofrecerles una alternativa profesional sin desaprovechar su experiencia previa. En una segunda fase, se podrían habilitar todos aquéllos que así lo desearan por los sistemas previstos al efecto (reconocimiento de formación y de experiencia, adquisición de nuevas especialidades por oposición, etc.). Con esta modalidad, las funciones de bibliotecario serían cubiertas por aquéllos que, además de estar habilitados, tuvieran suficientes horas disponibles.
- c) Dotación de plazas en algunos centros educativos de especiales características (Conservatorios superiores, Escuelas oficiales de idiomas o Institutos de Educación Secundaria de gran tamaño, etc.) con funcionarios pertenecientes a los cuerpos de Ayudantes y de Facultativos adscritos al Ministerio de Cultura. Esta solución, que también se podría estudiar para los Centros de Profesores y Recursos, permitiría contar con personal muy cualificado en biblioteconomía y documentación para gestionar bibliotecas de gran tamaño y complejidad; pero

su cualificación técnica debería ser completada con una formación didáctica y pedagógica acorde con sus funciones. La adopción de cualquier decisión en este sentido debería ir precedida de un estudio realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura.

Presupuesto

Sería oportuno emprender una serie de medidas que orienten a los centros sobre cómo hacer uso de su presupuesto en favor de la biblioteca escolar, así como sensibilizarles sobre la necesidad de asegurar una dotación para la biblioteca que garantice su adecuado funcionamiento.

Las acciones que se podrían emprender deberían ser diferentes en función del tipo de presupuesto de que se trate (inicial, ordinario y extraordinario). Así pues, podrían emprenderse acciones tales como:

- Crear un presupuesto inicial para la dotación de la Biblioteca de los Colegios de Educación Primaria de nueva creación, al igual que sucede con los centros de nueva creación de Educación Secundaria.
- Ofrecer recomendaciones y prescripciones para el gasto del presupuesto inicial (tipo de recursos que debe tener una biblioteca escolar, proporción de materiales para alumnos y profesores, proporción de material de consulta y recreativo).
- En cuanto al presupuesto ordinario sería importante ofrecer sugerencias para su distribución que deberían dirigirse a:
 - Sensibilizar a los equipos directivos y al profesorado para que se reserve anualmente una parte del presupuesto del centro para la biblioteca. Ello implica que la biblioteca se integre en el proceso educativo general del centro y que el profesorado sienta que es necesario dedicarle el presupuesto previsto.
 - Orientar en relación con el uso del presupuesto para el mantenimiento y ampliación de los fondos de la biblioteca en las instrucciones que las Direcciones Provincia-

les envían a los centros para la distribución y justificación de los gastos. Con ello se persigue dar orientaciones sobre la necesidad de prever ciertas cantidades de dinero para un buen funcionamiento de la biblioteca y evitar disfunciones tales como que la mayor parte del presupuesto de la biblioteca se destine a adquirir fondos para el profesorado (por ejemplo, las llamadas bibliotecas de departamento), descuidando la función básica de la biblioteca escolar que es apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

- Sensibilizar sobre la cooperación con otras bibliotecas y el ahorro que supone contar con recursos ajenos proporcionados por centros de recursos, bibliotecas municipales, etc. Estas bibliotecas pueden ofrecer aquellos recursos cuya adquisición individualizada no compensa, ya sea por su elevado precio, porque se usan de forma esporádica o porque necesitan de un mantenimiento costoso. Pueden contar con colecciones que no estarían muy justificadas en un centro escolar, pero que pueden ser muy necesarias en algunos momentos.
- Estudiar la posibilidad de atribuir un presupuesto extraordinario para la biblioteca mediante la convocatoria de ayudas a proyectos específicos.

Instalaciones y equipamiento

Además de garantizar que los espacios mínimos previstos para la biblioteca en los RD 1004/1991 y 389/1992 sean respetados por todos los centros educativos, sería necesario regular los espacios mínimos y las condiciones de la biblioteca en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Por otro lado, sería deseable ampliar los mínimos establecidos, para lo que se darán orientaciones sobre las posibilidades de unificar el espacio previsto para la biblioteca con otros espacios muy relacionados con la nueva concepción de la biblioteca-centro de recursos y con el tipo de actividades que se podrían desarrollar en ella (espacios destinados a recursos, medios audiovisuales, informática, etc.).

En lo que se refiere al equipamiento, se estudiarán los medios para que la biblioteca escolar cuente con la dotación necesaria de mobiliario adecuado, ordenadores y otros recursos, tal como se especifica en las Tablas I, II y III.

D FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y OTROS AGENTES

Hasta ahora, los cursos relacionados con la biblioteca escolar han abordado el tema de forma muy general, sin una definición precisa de sus destinatarios. Así, no se diferencian los dirigidos a los futuros responsables de la gestión de las bibliotecas de aquéllos cuyo objetivo es la sensibilización del profesorado que debe usarlas. Por otro lado, ni la formación de los equipos directivos ni la de los inspectores abordan este tema desde la óptica de su implicación en la organización escolar, y no se debe olvidar la importancia de estas dos figuras a la hora de impulsar, favorecer o evaluar cualquier actividad educativa. Para que las bibliotecas escolares lleguen a estar integradas en los procesos educativos de los centros docentes, se hace necesario diseñar diversas estrategias de formación del profesorado y de otros agentes fundamentales:

- a) Cursos intensivos de especialización, dirigidos a profesores-bibliotecarios, que aborden los aspectos relacionados tanto con los procesos técnicos de la biblioteca como con la integración de la misma en la actividad pedagógica de los centros educativos. Una formación similar se debería prever en el caso de realizar una convocatoria de ayudas a proyectos específicos.
- b) Formación permanente del profesorado sobre la utilización de la biblioteca como recurso pedagógico y sobre la formación de los alumnos en el uso de fuentes de información desde cada una de las áreas de conocimiento. Existen unas interesantes orientaciones sobre los contenidos que debería abordar esta formación publicadas por la UNESCO y por la IFLA³¹.

³¹ HALL, Noelene. *Les enseignants, l'information et les bibliothèques scolaires*. Paris: UNESCO, 1986, (PGI-86/WS/17).

HANNESDÖTTIR, Sigrún Klara, Ed. *Education of school librarians, some alternatives: papers presented at the Seminar for the Education of School Librarians for Central America and Panama, San José, Costa Rica, 3-8 december 1978*. München [etc]: Saur, 1982.

- c) Formación específica sobre la importancia de las bibliotecas escolares y sus implicaciones en la organización de los centros en los cursos de formación que se diseñen para equipos directivos.

Los cursos diseñados para los diversos participantes en el programa piloto para la experimentación de la red de bibliotecas escolares son de carácter presencial. Al mismo tiempo se está estudiando la organización de cursos a distancia, que aprovecharán las redes telemáticas para su realización.

AUTOMATIZACIÓN

A pesar de que la oferta de programas de gestión automatizada de bibliotecas ha aumentado de forma importante, prácticamente no existe ningún producto que responda a los requisitos tanto técnicos como pedagógicos definidos en el capítulo "Una nueva concepción de la Biblioteca Escolar". Los programas profesionales están concebidos para gestionar fondos importantes y sus precios son excesivos para los centros educativos. Por otro lado, los programas específicos para bibliotecas escolares, aunque suelen destacar por su simplicidad de uso, presentan limitaciones en cuanto a las posibilidades para la consulta documental y el intercambio de registros con otras bibliotecas, que se deben principalmente a las herramientas con las que están desarrollados.

Por ello se ha iniciado en el curso 1994-95 el estudio del programa con que se podría dotar a los centros en el marco de los proyectos Sistema Integrado de Información de centros (SIDIC)³² y

³² Conjunto de actuaciones puestas en marcha durante el curso 1994-95 por las que se pretende definir las informaciones que llegarán a los Servicios Centrales del MEC, a las Direcciones Provinciales y aquéllas que deben solicitarse a los centros educativos, señalando en todos los casos los plazos, flujos de información y sistema de comunicaciones. Con ello se pretende tener una información única y evitar reiteraciones en la petición de información a los centros, en soporte informático y en plazo determinado. Estas informaciones se referirán a estos campos: profesorado, centros, alumnado y resultados académicos. El SIDIC cuenta ya, de años anteriores, con las bases de datos referidas a profesorado y a centros, elaboradas respectivamente por el Centro de Proceso de Datos y por la Dirección General de Centros Escolares.

Gestión Integrada de Centros Docentes (GICEDO)³³. Dicho programa, además de responder a los criterios pedagógicos ya analizados, debe permitir el intercambio y la cooperación interbibliotecaria.

Además de este estudio, se están creando bases de datos de literatura infantil y juvenil para simplificar las tareas de catalogación en los centros educativos, que podrán importar los registros de estas bases, con el consiguiente ahorro de tiempo y esfuerzo y con muchas ventajas en cuanto a la homogeneización de los catálogos y al aprovechamiento de los recursos. Esta actividad se realiza en el marco del convenio firmado por el MEC y el Ministerio de Cultura.

Asimismo, se está experimentando la formación del profesorado para servirse de dichos medios y para ser, a su vez, capaz de incluir en sus enseñanzas estos nuevos recursos automatizados.

PUBLICACIONES

Con el fin de ofrecer orientaciones a los centros educativos y sensibilizar al profesorado sobre la importancia de la biblioteca escolar, se ha creado en el curso 1995-96 una línea de publicaciones que, englobada bajo el título *Educación en una Sociedad de Información*, se compone de tres series:

- *Serie Monografías*: cuyo primer título es este Documento Marco, al que seguirán obras de reflexión teórico-práctica.
- *Serie Cuadernos*: folletos orientativos sobre las características de la biblioteca escolar, la selección de los fondos más adecuados, la organización de la biblioteca, las nuevas tecnologías en la biblioteca, etc.
- *Serie Recursos*: materiales diversos (vídeos, ficheros de actividades, guías, etc.) para su explotación en la biblioteca.

³³ Vid. *supra* nota 16.

Fases de desarrollo del programa de bibliotecas escolares

El modelo de red descrito en este documento requiere, dada su complejidad, un calendario amplio en el que pueden marcarse tres fases de desarrollo del Programa:

FASE 1: INICIACIÓN DEL PROGRAMA

En esta fase se están dando los primeros pasos para crear algunas de las estructuras necesarias que permitan desarrollar el modelo. Al mismo tiempo, se han emprendido actuaciones con carácter experimental que permitirán probar su idoneidad, darán pistas sobre el tipo de estructuras que deben ser estables y permitirán evaluar si el modelo se adapta a las necesidades reales de los centros educativos. Esta fase se desarrollará a lo largo de los cursos 1995-96 y 1996-97.

FASE 2: IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Esta fase, una vez introducidas las modificaciones que haya sugerido la evaluación de toda la etapa anterior, tendrá como objetivo ampliar la experiencia a un número mayor de centros y CPRs.

FASE 3: GENERALIZACIÓN DEL MODELO

Una vez alcanzados los objetivos de las fases anteriores, se establecerá de forma definitiva y generalizada la red de bibliotecas escolares y se asentarán las estructuras de apoyo que se juzguen necesarias. Al final de esta fase, la biblioteca escolar debería estar plenamente integrada en el proceso educativo y contar con todos los requisitos que se han establecido para su adecuado funcionamiento.

1. Manifiesto de la UNESCO sobre bibliotecas escolares ⁽¹⁾

La UNESCO y la mediateca escolar

“La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se ha fundado para promover la paz y el bienestar, actuando sobre las mentes de hombres y mujeres. Este manifiesto proclama que la mediateca escolar es esencial para una educación efectiva de los niños y adolescentes y que la educación es un elemento vital para la paz internacional y la comprensión entre pueblos y naciones.

LA MEDIATECA ESCOLAR

Un servicio efectivo de mediateca escolar es esencial para la realización del programa educativo de la escuela y es un elemento indispensable de un servicio bibliotecario global. Un servicio efectivo de mediateca escolar deberá:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e imprimir impulso al cambio educativo.

¹ AMERICAN ASSOCIATION OF SCHOOL LIBRARIANS. “UNESCO Draft School Library Media Service Manifesto”. En *Ifla Journal*, vol. 6 (1980), n.º 5, págs. 410-411. La traducción al castellano del manifiesto arriba citado está basada en la versión catalana del mismo que aparece en: BARÓ, M., y MAÑÀ, T. *Formar-se per informar-se*. Barcelona: Rosa Sensat, Edicions 62, 1994.

- Asegurar el máximo acceso a la más amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los estudiantes con los instrumentos básicos para que obtengan y usen una amplia gama de recursos y servicios.
- Habituarlos a la utilización de las bibliotecas para su recreo, su información y su educación continuada.

Para conseguir estos objetivos, la mediateca escolar necesita:

- Personal cualificado tanto en educación como en biblioteconomía, asistido por personal auxiliar suficiente.
- Una colección adecuada de materiales impresos y audiovisuales relevantes.
- Espacio e instalaciones adecuados para organizar estos recursos, asegurar el acceso a los mismos y facilitar servicios.

EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios de la mediateca proporcionarán:

- a) *Una amplia variedad de materiales impresos y audiovisuales.* Estos materiales deben ser evaluados, seleccionados, adquiridos y organizados para su utilización de acuerdo con los procedimientos aceptados con el fin de facilitar el acceso a los mismos, asegurar su uso y evitar innecesarias duplicaciones de material.

La palabra impresa ha sido aceptada tradicionalmente como medio para registrar y comunicar los conocimientos, las ideas y la información. Libros, periódicos y revistas continúan siendo los recursos más importantes de las bibliotecas escolares. Sin embargo, la tecnología ha creado otras formas de registro que se han convertido en una parte creciente del fondo de la biblioteca escolar. Estos sistemas incluyen microfichas y microfilms para facilitar su almacenamiento y transporte, películas, diapositivas, discos, cintas de audio y vídeo, objetos táctiles, equipos multimedia y "realia".

- b) Materiales adaptados a las necesidades especiales de los diferentes alumnos, así como a las diversas condiciones de aprendizaje de los mismos.

- c) Instalaciones, equipos y materiales para el trabajo individual y colectivo.
- d) Oportunidades para la diversión personal, el entretenimiento y el estímulo de la imaginación.
- e) Recursos para alentar la investigación y el desarrollo de las técnicas de estudio.
- f) Materiales para el desarrollo profesional de los profesores y para la selección y producción de recursos para apoyar el desarrollo, implantación y evaluación del currículo.

RECURSOS COMPARTIDOS

Este manifiesto considera esencial la implicación de toda la comunidad en la planificación de unos servicios bibliotecarios integrales. Esta implicación debería beneficiar a todos los grupos interesados y afectados. Aunque su principal propósito es satisfacer las necesidades de los estudiantes y profesores del centro educativo, la mediateca escolar debe considerarse como un elemento de la red bibliotecaria que puede contribuir a un servicio bibliotecario integral de la comunidad en la medida de sus recursos”.

2. Conclusiones del IFLA pre-session seminar sobre bibliotecas escolares (1993, Caldes de Montbui)⁽²⁾

PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

El papel de las bibliotecas escolares incluye apoyar el contenido curricular, la lectura, y enseñar métodos de información. En el pre-seminario de IFLA, que ha tenido lugar en Caldes de Montbui, España, del 16 al 20 de agosto de 1993, sus participantes, bibliotecarios, profesores, administradores, y personas interesadas en bibliotecas escolares procedentes de 28 países, habiendo considerado la contribución que las bibliotecas escolares pueden hacer al desarrollo social, educativo y económico, formulan las siguientes conclusiones:

POLÍTICA PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES

Reconociendo que hay una falta general de conciencia a todos los niveles de la importancia de las bibliotecas escolares en el progreso nacional; que la financiación de las bibliotecas escolares es crucial para su desarrollo; y que las políticas bibliotecarias claras sirven como instrumentos de negociación para incrementar el desarrollo de las bibliotecas,

- *Recomendamos* que IFLA encarezca a las asociaciones que la forman a trabajar con otras instituciones educativas y profesionales para animar a las instituciones educativas gubernamentales a desa-

² *Educación y Biblioteca*, n.º 40, 1993, págs. 50, 51, 52, 53.

rollar una política sobre los objetivos de las bibliotecas escolares, como una parte de la política educativa nacional; a introducir la legislación necesaria; aumentar el presupuesto de las bibliotecas escolares y de sus servicios centralizados de soporte a las bibliotecas escolares.

- *Recomendamos* que todos los participantes en el seminario y las personas interesadas en bibliotecas escolares se aseguren de que sus propias bibliotecas e instituciones tengan una política bibliotecaria.

- *Recomendamos* que IFLA a través de las instituciones que la forman y sus miembros institucionales, anime a los profesores-bibliotecarios y a los directores de escuela a darse cuenta de las necesidades financieras de sus bibliotecas, potenciar al máximo todos los recursos de que disponen y buscar vías para complementar su financiación.

Reconociendo que el estado actual de las bibliotecas escolares es, en general, pobre y que existe una falta de apoyo por parte de políticos, funcionarios, administradores y profesores,

- *Recomendamos*, urgir a UNESCO para que en su programa a medio término designe un "Año de las Bibliotecas Escolares" para atraer más atención, apoyo y desarrollo, y que organizaciones internacionales como: el Banco Mundial, la Asociación Internacional de Bibliotecas Escolares (IASL), IFLA, la Asociación Internacional de Lectura (IRA), así como otras organizaciones internacionales y asociaciones bibliotecarias, sean instadas a apoyar, durante todo ese año, congresos, publicaciones, investigaciones y actividades relacionadas con el tema.

- *Recomendamos* que la sección de Bibliotecas Escolares de IFLA apoye a organismos internacionales tales como UNESCO, IFLA y IASL, a organismos profesionales locales como las asociaciones bibliotecarias, a agencias gubernamentales como puedan ser las bibliotecas nacionales, y a otras partes interesadas, en llevar a cabo coordinada y planificadamente esfuerzos de presión sobre los poderes públicos en favor de la mejora de las bibliotecas escolares.

Reconociendo las grandes variaciones existentes en la provisión de los servicios bibliotecarios escolares tanto entre países como den-

tro de cada uno de ellos, y que la falta de normativas permite la existencia de bibliotecas escolares anormativas,

- *Recomendamos* que la sección de Bibliotecas Escolares de IFLA cree un comité, en colaboración con IASL, para examinar las normativas existentes en varios países, y distribuir esta información entre los miembros de IFLA, con el objetivo de instar a cada país a que desarrolle su propia normativa.

D DESARROLLO DE LA COLECCIÓN

Reconociendo que los libros de alta calidad y de precio asequible son esenciales para el desarrollo de las bibliotecas escolares y de la alfabetización, y la importancia de una industria editorial local consolidada para posibilitar su edición,

- *Recomendamos* que IFLA colabore con la Asociación Internacional de Editores en favor del establecimiento de políticas editoriales nacionales en todos aquellos países donde no existan, y que tales políticas incluyan las publicaciones infantiles y las ediciones en idiomas vernáculos.

- *Recomendamos* que IFLA, mediante su Consejo Profesional, y el programa de Disponibilidad Universal de Publicaciones, urja a las principales agencias de las Naciones Unidas a presionar para que se eliminen las barreras comerciales que obstaculizan la publicación, transporte y distribución de libros.

- *Recomendamos* que el programa ALP y IFLA y las Secciones Regionales colaboren con CODE y otros organismos internacionales de cooperación técnica para confeccionar directorios nacionales de editores y listados de libros disponibles, tal como en el proyecto recientemente llevada a cabo en Zimbawe.

- *Recomendamos* que IFLA encarezca a sus asociaciones miembros a colaborar con las organizaciones profesionales y educacionales para alentar a los gobiernos nacionales a apoyar la producción de literatura infantil localmente relevante y de recursos

educativos, conseguir apoyo financiero para el desarrollo de las ediciones locales y establecer una formación apropiada para el personal de la industria editora local.

Reconociendo que las dotaciones que reciben las bibliotecas escolares no son siempre ni apropiadas ni adecuadas,

- *Recomendamos* que IFLA colabore con las organizaciones donantes para implementar directrices para las donaciones de libros, basadas en las directrices publicadas en el informe, de próxima aparición, del Banco Internacional de Libros.

- *Recomendamos* que IFLA inste a sus asociaciones miembros y a sus miembros institucionales a formular directrices sobre el tema de las donaciones en sus respectivos países, usando, por ejemplo, las recomendaciones del Banco Internacional de Libros.

- *Recomendamos* que IFLA, a través de sus asociaciones miembros y de sus miembros institucionales, induzca a todas las bibliotecas a incluir un punto relativo a donaciones en su política.

- *Recomendamos* que IFLA, a través de sus miembros institucionales y sus asociaciones miembros, inste la creación de comités locales para coordinar la recepción de todas las donaciones.

D PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

Reconociendo que las bibliotecas escolares no pueden cumplir sus objetivos y sus propósitos sin un personal apropiado que las dirija y gestione,

- *Recomendamos* que IFLA inste a sus asociaciones miembros y a sus miembros institucionales a colaborar con otras organizaciones educacionales y profesionales con el fin de convencer a las autoridades nacionales y locales responsables en materia de educación, de la necesidad de proveer a las bibliotecas escolares de personal convenientemente formado, suficientemente numeroso y con tiempo suficiente para desarrollar el servicio de la biblioteca escolar.

Reconociendo que los bibliotecarios de las bibliotecas escolares, así como los profesores, tienen que recibir una formación inicial que satisfaga las necesidades de las bibliotecas escolares, y tienen que mantenerse al corriente de los cambios en estos campos,

- *Recomendamos* que IFLA debería instar a UNESCO a recordar a sus estados miembros la necesidad de que en la formación básica de los profesores se incluya una aproximación a la comprensión de la enseñanza y el aprendizaje basado en recursos; métodos para la enseñanza de las técnicas de búsqueda y evaluación de la información, y de valoración de la literatura infantil.

- *Recomendamos* que IFLA debería animar a las escuelas de biblioteconomía pertinentes y a los organismos de formación del profesorado a ofrecer una formación especializada para los bibliotecarios escolares.

- *Recomendamos* que la formación especializada impartida en las escuelas de biblioteconomía debería incluir el estudio de pedagogía, biblioteconomía y gestión, tal y como está recomendado en las directrices de IFLA para la educación y formación de bibliotecarios escolares.

- *Recomendamos* que los programas de formación básica de los bibliotecarios escolares tendrían que estar estrechamente basados en las mejores experiencias actuales.

- *Recomendamos* que IFLA anime a sus miembros institucionales y a sus asociaciones miembros a ofrecer o estimular a las instituciones de formación con el fin de que ofrezcan oportunidades para la formación continua y el desarrollo profesional de los bibliotecarios escolares.

INSTALACIONES

Reconociendo la necesidad que tienen las bibliotecas escolares de instalaciones para ofrecer sus servicios,

- *Recomendamos* que IFLA urja a UNESCO a animar a las autoridades nacionales de educación y a los organismos internacionales de desarrollo a dotar de locales y equipamientos a las bibliotecas escolares de acuerdo con las directrices de IFLA.

INVESTIGACIÓN

Reconociendo que estudios de ámbito nacional sobre las bibliotecas escolares son esenciales para planificar su desarrollo,

- *Recomendamos* agradecer y felicitar a UNESCO por la financiación y publicación de las *Guidelines for conducting national surveys on school libraries and their needs*.

Reconociendo que tanto las investigaciones a gran escala como las investigaciones locales son esenciales para proveer a las bibliotecas escolares de unos buenos fundamentos,

- *Recomendamos* que la sección de Bibliotecas Escolares de IFLA en colaboración con IASL, produzca una guía para la investigación con el objetivo de incrementar las investigaciones locales por parte de los bibliotecarios escolares profesionales.

- *Recomendamos* que la sección de Bibliotecas Escolares de IFLA, en colaboración con IASL, tendría que trabajar en la creación de una base de datos sobre los progresos actuales en el campo de la biblioteconomía escolar en los países en vías de desarrollo, y en un medio para la diseminación de tal información.

- *Recomendamos* que IFLA ofrezca un apoyo efectivo para la investigación en el campo de las bibliotecas escolares, como principal apoyo a los progresos en dichas bibliotecas, y estimular las escuelas de biblioteconomía y las instituciones que apoyan a las investigaciones locales en todos los países, así como a las asociaciones bibliotecarias de todos los tipos que apoyen las investigaciones en biblioteconomía escolar.

COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

Reconociendo que las bibliotecas escolares posiblemente no puedan proveer los servicios y recursos necesarios debido a limitaciones en el presupuesto, y que en algunos casos se producen duplicaciones,

- *Recomendamos* que todos los participantes examinen los niveles de colaboración existentes entre las bibliotecas escolares y

otros tipos de bibliotecas y centros en sus países natales y, donde no se produzca, que se incrementen los esfuerzos en materia de colaboración para acrecentar la gama de servicios aprovechando al máximo los recursos existentes.

Reconociendo que es verdaderamente importante para los esfuerzos de todas las organizaciones internacionales coordinar el trabajo para el desarrollo de la biblioteca y de la valoración de la lectura,

- *Recomendamos* que IFLA se esfuerce en potenciar una mayor colaboración entre las organizaciones oportunas a nivel nacional e internacional.

RECOMENDACIONES PARA ACCIONES INDIVIDUALES

Dirigimos estas recomendaciones a los participantes en el seminario y a todos los otros bibliotecarios escolares y personas interesadas en el tema.

1. Evaluar regularmente la situación local y nacional, y presionar con el fin de que se establezcan o implementen políticas escolares dentro de las políticas nacionales de educación.
2. Exponer la situación a la administración de la escuela y a las autoridades educativas locales para dotar a la biblioteca de un presupuesto anual.
3. Animar a la producción y al uso en las escuelas de recursos pedagógicos localmente relevantes.
4. Responsabilizarse personalmente e iniciar y mantener un programa independiente de formación continua, usando todos los materiales disponibles e incluyendo la lectura y las reuniones con otros bibliotecarios escolares.
5. Escribir al volver a casa un artículo, como mínimo, sobre la importancia y el papel de las bibliotecas escolares para publicarlo en una revista o periódico no dirigido a bibliotecarios.

3. Espacios mínimos regulados para la biblioteca escolar

REAL DECRETO 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE 26-6-1991)

TIPO DE CENTRO	INSTALACIONES	SUPERFICIE MÍNIMA
Centros de Educación Primaria	Biblioteca	45 m ²
Centros de Educación Secundaria obligatoria	Biblioteca	60 m ²
Centros de nueva creación de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria situados en el mismo recinto o edificio	Biblioteca común a ambas etapas	90 m ²
Centros de Bachillerato	Biblioteca	75 m ²
Centros de ESO y Bachillerato situados en el mismo edificio	Biblioteca común	No especifica superficie mínima
Centros que imparten Formación Profesional de grado medio	Biblioteca	60 m ²
Centros que imparten Formación Profesional de grado superior	Biblioteca	60 m ²

REAL DECRETO 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas (BOE 28-4-92)

TIPO DE CENTRO	INSTALACIONES	SUPERFICIE MÍNIMA	SERVICIOS Y FONDOS
Centros elementales de enseñanza de música o de enseñanza de danza	Biblioteca, videoteca y fonoteca	40 m ²	
Centros profesionales de enseñanza de música o de enseñanza de danza	Biblioteca, videoteca y fonoteca	60 m ²	
Centros superiores de enseñanza de música o de enseñanza de danza	Biblioteca, videoteca y fonoteca	Espacio que permita la utilización simultánea de al menos el 5% del total de alumnos previstos	<ul style="list-style-type: none"> — Sala de lectura — Sala de audición y video — Archivo — Sistema de préstamo — N.º de volúmenes y grabaciones suficiente para el correcto desarrollo de las enseñanzas — Colección de las principales revistas científicas del ámbito
Centros superiores de enseñanza de arte dramático	Biblioteca, fonoteca y videoteca	Idem	Idem
Centros de enseñanza de grado medio y grado superior de artes plásticas y diseño	Biblioteca y archivo de documentación audiovisual	No consta	
Centros superiores de enseñanza de conservación y restauración de bienes culturales	Biblioteca y archivo de documentación audiovisual	Espacio que permita la utilización simultánea de al menos el 5% del total de alumnos previstos	<ul style="list-style-type: none"> — Sala de lectura — Archivo — Sistema de préstamo — N.º de volúmenes grabaciones y superficie para el correcto desarrollo de las enseñanzas — Colección de las principales revistas científicas del ámbito
Centros superiores de enseñanza de diseño	Idem	Idem	Idem
Centros que impartan E. Primaria y grado elemental de música o de danza	Una fonoteca, además la biblioteca prevista en el RD 1004/91	15 m ²	
Centros que impartan ESO, Bachillerato y los tres ciclos del grado medio de música o de danza	Biblioteca, videoteca y fonoteca	100 m ²	

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1991 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de noviembre de 1991) por la que se aprueban los Programas de Necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de centros de enseñanzas no universitarias, prevé los siguientes espacios para biblioteca y recursos:

TIPO DE CENTRO		SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	BIBLIOTECA	RECURSOS	AULA INFORMÁTICA
Colegios de E. Primaria	6 unidades	786 m ²	40 m ²	25 m ²	
	12 unidades	1.156 m ²	50 m ²	30 m ²	
	18 unidades	1.576 m ²	60 m ²	40 m ²	
Colegios de E. Infantil y Primaria	9 unidades	1.001 m ²	40 m ²	25 m ²	
	18 unidades	1.546 m ²	50 m ²	30 m ²	
	27 unidades	2.131 m ²	60 m ²	40 m ²	
Institutos de E. Secundaria Obligatoria	8 unidades	1.390 m ²	60 m ²		60 m ²
	12 unidades	1.685 m ²	75 m ²		60 m ²
	16 unidades	2.320 m ²	90 m ²		120 m ²
Centros de Enseñanza Secundaria Completa	12 unidades	2.300 m ²	75 m ²		60 m ²
	16 unidades	2.595 m ²	90 m ²		60 m ²
	22 unidades	3.253 m ²	100 m ²		120 m ²
	26 unidades	3.502 m ²	120 m ²		120 m ²

4. Instrucciones sobre el responsable de la biblioteca y recursos documentales

Órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (BOE 6-7-94) y de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 5-7-94)

ASPECTOS REGULADOS	PRIMARIA	SECUNDARIA
Responsable de la biblioteca y los recursos documentales	Maestro/a que manifieste su interés por esta actividad	Profesor/a que manifieste su interés por esta actividad
Cargo directivo de quien depende	Jefe de Estudios	Jefe de Dpto. de actividades complementarias y extraescolares
Horario lectivo semanal del responsable	En caso de disponibilidad horaria y una vez cubiertas todas las necesidades del centro, una hora lectiva por cada seis grupos de alumnos o fracción	Una hora lectiva, más las complementarias que considere el Jefe de Estudios (excepto la hora de reunión de Departamento)
Otras horas que se pueden dedicar a la atención de la biblioteca	Tanto el responsable como otros docentes pueden dedicar parte de las cinco horas complementarias de obligada permanencia en el centro a la realización de actividades complementarias, entre las que se incluye la atención de la biblioteca. Cuando ésta se abra en horario no lectivo, el profesor que se responsabilice de ello podrá dedicar 1-2 horas lectivas y 1-2 horas complementarias a esta actividad, según las disponibilidades	Los profesores dedicarán entre una y tres horas de atención a la biblioteca de su horario complementario, en función de las necesidades del centro y a juicio del jefe de estudios. Además pueden dedicar algunas horas a colaborar con el Dpto. de actividades complementarias y extraescolares, del cual depende la biblioteca. Los jefes de departamentos unipersonales dedicarán dos horas lectivas a las tareas de colaboración con dicho departamento encomendadas por el jefe de estudios

ASPECTOS REGULADOS	PRIMARIA Y SECUNDARIA
Funciones del responsable de la biblioteca y los recursos documentales.	<ul style="list-style-type: none"> a) Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro. b) Difundir, entre los maestros y los alumnos, materiales didácticos e información administrativa, pedagógica y cultural. c) Colaborar en la planificación y el desarrollo del trabajo escolar, favoreciendo la utilización de diferentes recursos documentales. d) Atender a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información, y orientándoles sobre su utilización. e) Colocar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio. f) Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos de la biblioteca. g) Cualquier otra que le encomiende el jefe de estudios, de las recogidas en la programación general anual.

BIBLIOGRAFÍA

- ABERT, Bernardette [et al.]. *Aménager un centre de documentation et d'information. Guide pratique*. Strasbourg: FADBEN-Alsace, 1993.
- BARÓ, Mónica, y MAÑÁ, Teresa. *Formar-se per informar-se: propostes per a la integració de la biblioteca a l'escola*. Barcelona: Rosa Sensat, Edicions 62, 1994.
- CARROLL, Frances Laverne. *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA, 1990 (IFLA Professional Reports, 20).
- CARROLL, Frances Laverne, y BELKE, Patricia F. *Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centres*. Revised version. Paris: UNESCO, 1979 (PGI-79/WS/17).
- FÉDÉRATION DES ASSOCIATIONS DE DOCUMENTALISTES-BIBLIOTHÉCAIRES DE L'ÉDUCATION NATIONALE. *Quel profil professionnel pour les documentalistes de CDI des établissements du second degré?* Seminario celebrado en París el 9 y 10 de noviembre de 1990.
- FÉDÉRATION DES ASSOCIATIONS DE DOCUMENTALISTES-BIBLIOTHÉCAIRES DE L'ÉDUCATION NATIONALE. *Le système documentaire d'un établissement scolaire en 1993: politique à mettre en oeuvre*. Université d'Été, FADBEN-ENSBIB, Villeurbanne du 8 au 13 juillet 1993.
- FASIK, Adèle M. *Pautas sobre servicios en las bibliotecas para niños*. La Haya: IFLA, 1993 (Informes Profesionales de IFLA, 33).

- GALLER, Anne M., y COULTER, Joan M. *La administración de las bibliotecas escolares*. La Haya: IFLA, 1991 (Informes Profesionales de IFLA, 29).
- *Guide pour la transformation de bibliothèques scolaires en centres multimédia*. Paris: UNESCO, 1976 (Etudes et documents d'éducation, 22).
- HALL, Noelene. *Les enseignants, l'information et les bibliothèques scolaires*. Paris: UNESCO, 1986 (PGI-86/WS/17).
- HANNESDÓTTIR, Sigrún Klara, Ed. *Education of school librarians, some alternatives: papers presented at the Seminar for the Education of School Librarians for Central America and Panama, at San José, Costa Rica, 3-8 december 1978*. München [etc]: Saur, 1982.
- *Learning resources in schools: Library Association Guidelines for School Libraries*. London, Library Association, 1992.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. *Los Centros de Profesores y los Centros de Recursos: origen, evolución, situación actual y perspectivas de futuro en el marco de la LOGSE*. Madrid: MEC, 1994.
- NICHOLSON, Fay. *Una visión de conjunto a la actual situación de las bibliotecas escolares*. Comunicación presentada en el IFLA Pre-session Seminar sobre Bibliotecas Escolares, celebrado en Caldes de Montbui, agosto de 1993.
- RAY, Colin. *Library service to schools and children*. Paris: UNESCO, 1979.
- *School libraries: the foundations of the curriculum*. London: Her Majesty Stationer's Office, 1984 (Library Information Series, 13).



19 124239 002401 6



CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR